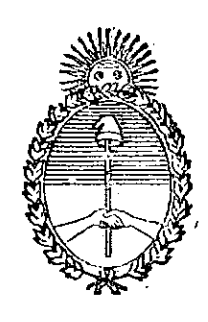
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 13 de marzo de 1984

NUMERO 25.384

AÑO XCII

SUMARIO



DECRETOS

BIBLIOTECA NACIONAL

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 764
Bs. As., 6|3|84

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director de la Biblioteca Nacional de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura a fin de proveer el normal funcionamiento del área, y lo propuesto por el señor Secretario de Cultura.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24 —Director de la Biblioteca Nacional de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia— al señor Gregorio Weinberg (C. I. Nº 1.756.867).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

DECRETO
Nº 763
Bs. As., 8|3|84

VISTO el expediente Nº 55.549|84 del registro de la Secretaría de Justicia del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Eduardo Lucio Vallejo (Mat. Nº 3.503.081), al cargo de Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Acéptase la excusación de su titular para intervenir en determinados asuntos.

DECRETO
Nº 762
Bs. As., 8|3|84

VISTO la petición formulada por el señor Ministro de Educación y Justicia, para que se le excuse de intervenir en el expediente Nº 255.674|83 Corresponde 1, 1 bis, y 3 y 4 del registro del ex Ministerio de Justicia (Inspección General de Justicia), como así también en toda actuación que se relacione con la firma Stecor S. A., y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la naturaleza de la excusión resulta conveniente aceptarla en la extensión requerida y designar al señor Ministro del Interior para rremplazar al señor Ministro de Educación y Justicia en el trámite de las actuaciones y caso a que se refiere la misma.

Que el Ministro designado deberá decidir, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, las excusaciones del señor Secretario de Justicia y del señor Subsecretario de Asuntos Legislativos, también presentadas en el aludido expediente.

Que el presente decreto se dicta en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 19.549.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la excusación del doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú para intervenir en su carácter de Ministro de Educación y Justicia en el expediente Nº 255.674|83 Corresponde 1, 1 bis, 3 y 4 del registro del ex Ministerio de Justicia (Inspección General de Justicia) y en todo asunto relacionado con la firma Stecor S. A.

Art. 2º — Desígnase al señor Ministro del Interior para actuar en reemplazo del señor Ministro de Educación y Justicia en los casos indicados en el artículo 1º.

Art. 3º — Facúltase al señor Ministro del Interior para resolver las excusaciones del señor Secretario de Justicia, doctor Carlos Secundino Odriozola, y del señor Subsecretario de Asuntos Legislativos doctor Carlos Suárez Anzorena, también planteadas en las citadas actuaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Supervisora General Pedagógica en la Dirección Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria.

DECRETO
Nº 765
Bs. As., 8,3|84

VISTO que se encuentra vacante un cargo de Supervisora General Pedagógica de la Dirección Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura a efectos de asegurar la normal prestación de los servicios a cargo de la Dirección Nacional mencionada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Dirección Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria del Ministerio de Educación y Justicia, en el cargo de Supervisora General Pedagógica, Agrupamiento Docente, Ley Nº 14.473, a la señora Licenciada Da. Elena María Luisa Troglero de Lagomarsino (D.N.I. número 3.387.004).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Asesor con carácter ad-honórem.

DECRETO
Nº 769
Bs. As., 8|3|84

VISTO el expediente Nº 25.037|84 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el que se solicita la designación con carácter ad-honorem, del Licenciado D. Jorge Alberto Presman como Asesor del titular del expresado Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función aludida por los vastos conocimientos adquiridos en el transcurso de su actuación pública.

Que, en consecuencia, nada obsta para acceder a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con carácter ad-honorem, Asesor del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, al Licenciado D Jorge Alberto Presman (Matrícula Nº 7.605.400).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Director Nacional de Relaciones Internacionales dependiente de la Secretaría de Salud.

DECRETO
Nº 771
Bs. As., 8|3|84

VISTO el expediente Nº 2.020-3.642|84-4, del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir de inmediato la función de Director Nacional en la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría de Salud.

Que en consecuencia se propone al doctor Luis Horacio Vera Ocampo, quien reúne las condiciones de eficiencia e idoneidad requeridas para ocupar el cargo de referencia.

Que el citado profesional revistó en la Administración Pública Nacional, motivo por el cual le alcanzan las previsiones del artículo 50 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140.

Que la medida que se propicia se halla encuadrada en el artículo 2º, inciso f) del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Salud y Acción Social, en la Categoría Veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Función Director Nacional en la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría de Salud, cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto Nº 2.839 del 28 de octubre de 1983, al doctor Luis Horacio Vera Ocampo (L. E. número 1.729.493).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 4-90-82-010-0-309-1-11-1110 del ejercicio 1984.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Directora Nacional de Maternidad e Infancia dependiente de la Secretaría de Salud.

DECRETO
Nº 772
Bs. As., 8,3,84

VISTO el expediente Nº 2.020-3.538|84-2, del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir de inmediato la función de Directora Nacional en la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, dependiente de la Secretaría de Salud.

Que en consecuencia se propone a la doctora María Rosa Allub quien reúne las condiciones de eficiencia e idoneidad requeridas para ocupar el cargo de referencia.

Que la medida que se propicia se halla encuadrada en el artículo 2º, inciso f) del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Salud y Acción Social en la Categoría Veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Función Directora Nacional en la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, dependiente de la Secretaría de Salud, cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto Nº 2.839 del 28 de octubre de 1983, a la doctora María Rosa Allub (D.N.I. Nº 6.844.174).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 4-05-82-015-0-309-1-11-1110 del ejercicio 1984.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

PRESIDENCIA DE LA NACION

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nro. 47/83 de la Secretaría General.

DECRETO
Nº 702
Bs. As., 27,2|84

VISTO la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución Nº 47 del 29 de diciembre de 1983 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación; y lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución observada se integró el Gabinete del Secretario General de la Presidencia de la Nación con cargos cuya valorización excede la correspondiente a tres (3) de categoría 24, sin llegar a cuatro (4) del mencionado nivel.

Que conforme lo que resulta del artículo 2º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983, el costo total del Gabinete de los Ministros no debe superar la valorización de cuatro (4) cargos categoría 24, en tanto que el de los Secretarios no podrá exceder de tres (3) de la mencionada categoría.

Que la Ley de Ministerios Nº 22.520 (t.o. Decreto Nº 132|83) en su artículo 10 establece que el titular de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación tiene rango y jerarquía de Ministro.

Que es criterio del Tribunal de Cuentas de la Nación "...que la asignación de rango y jerarquía, en este caso de nivel ministerial, del titular de la Secretaría General, se refiere únicamente a los fines remunerativos y protocolares no alcanzando a las competencias atribuidas, con carácter general, por medidas legales o reglamentarias, a los funcionarios máximos de los distintos Ministerios que integran la organización administrativa", razón por la cual observa la resolución secretarial.

Que dicho criterio, en la especie, no es compartido por el Poder Ejecutivo, considerándose que la jerarquización del titular de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación no puede limitarse a los fines remunerativos y protocolares, toda vez que ella es asignada por la ley, en razón del nivel de la responsabilidad de las funciones que la norma le confiere, para atender la cual, es obvio, debe contar con similar infraestructura de asesoramiento que la contemplada como apropiada para los Ministros.

Que, en consecuencia, en uso de la facultad acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, procede insistir en el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 47|83 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación Nº 47, de fecha 29 de diciembre de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile.

DECRETO
Nº 766
Bs. As., 8|3|84

VISTO el placet concedido y atento razones del servicio diplomático.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. José María García Alvarez de Toledo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Paraguay.

DECRETO
Nº 767

Bs. As., 8|3|84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Paraguay, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl Alberto José Quijano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Oriental del Uruguay.

DECRETO
Nº 768

Bs. As., 8|3|84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Oriental del Uruguay, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Humberto Perette.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Procedimiento. Firma Facsimilar. Funcionarios autorizados.
Artículo 64 del Decreto Nº 1.397/79.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.448

Bs. As., 9|3|84

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que esta Dirección General puede practicar, conforme lo establecido en el inciso c) del artículo 100 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, las citaciones, notificaciones, intimaciones de pagos, etc., que estime necesarias mediante diversas formas expresamente concebidas.

Que una de ellas se puede materializar mediante esquela o nota numerada, con firma facsimilar del funcionario autorizado, remitida con aviso de retorno y en las condiciones determinadas en el artículo 64 del Decreto Nº 1397|79.

Por ello, atento lo aconsejado por las Direcciones Recaudación y Asuntos Técnicos y Jurídicos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, por el artículo 64 del Decreto número 1.397|79,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al Director de Recaudación o al funcionario que lo sustituya, para que mediante firma facsimilar proceda a dar curso a citaciones, notificaciones, intimaciones de pagos, etc., practicadas en la forma prevista por el inciso c) del artículo 100 de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 2º — La firma facsimilar autorizada tiene validez en todo el territorio nacional.

Art. 3º — La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, oportunidad en la cual quedará derogada la Resolución General número 2.250.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan P. Castro

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Apruébase el listado de Altas y Bajas de especialidades medicinales de venta bajo receta, en todas sus formas farmacéuticas, para ser aplicado a la nómina de los medicamentos que se expenden con el 70% de descuento.

RESOLUCION
Nº 625

Bs. As., 29|2|84

VISTO el expediente Nº 2.051|84, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 2.079|79 se determinó la actualización del listado de medicamentos consignados en el Anexo "B" punto 1º de la Resolución Nro. 1.920|79, en forma cuatrimestral, tomando como base la nómina de monodrogas prevista en el punto 2º del mismo Anexo.

Que por lo expuesto el Departamento Farmacia propicia las Altas y Bajas a producirse en tal sentido, tomando la intervención que les compete las áreas técnicas pertinentes.

Que al respecto se cuenta con la conformidad de la Gerencia de Prestaciones Médicas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 1|83 del Ministerio de Salud y Acción Social,

El Interventor
en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el listado de Altas y Bajas de especialidades medicinales de venta bajo receta, en todas sus formas farmacéuticas, que como Anexo se agrega a la presente, para ser aplicado a la nómina de los medicamentos que se expenden con el 70% de descuento según Resolución Nº 1.920|79 y sus modificatorias Nros. 134|80, 384|80, 3.891|83, 4.055|83 y 4.683|83.

Art. 2º — Proceder por las Delegaciones Regionales a notificar fehacientemente a los prestadores de este Instituto lo resuelto precedentemente.

Art. 3º — Registrar, comunicar, publicar en el Boletín del Instituto y en el Boletín Oficial, por el Departamento Secretaría General comunicar a la Editorial Alfa-Beta S.A.C.I.F. y S. "Manual Farmacéutico", a la Agenda Farmacéutica "Kairos" y a los laboratorios que comercializan los medicamentos aludidos lo dispuesto en la presente y remitir a las Gerencias de Organización y Sistemas, Prestaciones Médicas, Auditoría General, Administración y Finanzas, Asuntos Jurídicos y Delegaciones Regionales para la intervención que les compete. Cumplido, archivar.

Raúl Pistorio

ANEXO

Altas	Bajas
Acalix	Bioarterol
Acoridil	Corosorbide
Alofinuric	Diabrin Nyscaps
Angosir	Nicobrevin Retard
Aquaphoril	Nogluc
Asisten	
Beneiclan 200	
Cadencial	
Cervilane	
Cetovinca	
Decliten	
Geros York	
Inderetic	
Jatamansin	
Nifedipina Retard	
Pilocar	
Pilocarpina Poen	
Pilocarpol	
Pilometyl	
Pilosan	
Plostin	
Pragmaten	
Ritmil	
Rivoron	
Tambocor	
Tanakan	
Tuamitan	
Viglusol	
Wesfalin	

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Delégase en el Secretario de Transporte y en los Subsecretarios de Transporte Terrestre, Planificación del Transporte y Transporte Fluvial y Marítimo facultades y obligaciones establecidas por la Ley Nº 13.064.

RESOLUCION
Nº 57

Bs. As., 24|1|84

VISTO el expediente Nº 35|84 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 323 del 10 de febrero de 1982, modificado por Decreto Nº 222 del 16 de diciembre de 1983 se delegaron en este Ministerio, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 2º de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas, las facultades y obligaciones determinadas en la misma.

Que por el Artículo 2º del Decreto Nº 222 del 16 de diciembre de 1983 se autoriza al titular de este Ministerio a delegar dichas facultades en los señores Secretarios y Subsecretarios de su jurisdicción.

Que resulta conveniente ejercitar la facultad conferida y delegarla en el señor Secretario de Transporte y en los señores Subsecretarios de Transporte Terrestre, de Planificación del Transporte y de Transporte Fluvial y Marítimo, en cuanto sea de sus respectivas jurisdicciones.

Que la delegación debe entenderse referida al régimen legal de la contratación y ejecución de obras públicas, integrado fundamentalmente por la Ley Nº 13.064 con sus modificaciones y disposiciones complementarias.

Que la decisión a adoptar se funda en las disposiciones del mencionado Decreto Nº 222|83, dictado de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 13.064.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Delégase en el señor Secretario de Transporte, y en los señores Subsecretario de Transporte Terrestre, Subsecretario de Planificación del Transporte y Subsecretario de Transporte Fluvial y Marítimo las facultades y obligaciones establecidas por la Ley Nº 13.064, sus modificaciones y disposiciones complementarias para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos y|o servicios que revistan el carácter de obra pública y para las adquisiciones de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas, en cuanto sean de sus respectivas judisdicciones.

Art. 2º — Comuníquese, dése al Boletín Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Dirección General de Contabilidad y Servicios, archívese.

Carranza

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Modifícase la Resolución Nº 57/84 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que estableciera las remuneraciones para el sector laboral agrario.

RESOLUCION
Nº 124

Bs. As., 2|3|84

VISTO el Decreto Nº 554|84 y la Resolución M.T. y S.S. Nº 57|84, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 554|84 se establece un incremento constante en la suma fija remunerativa de cien pesos argentinos ($a 100) que pasa a engrosar las asignaciones especiales remunerativas a que se refieren los Decretos Nros. 226|83 y 367|83, las que se fijan, en consecuencia, en la suma de un mil doscientos veinte pesos argentinos ($a 1.220).

Que por la Resolución M.T. y S.S. Nº 57|84 se hicieron extensivas al sector laboral agrario las determinaciones salariales contenidas en el Decreto Nº 367|83.

Que por lo tanto, es procedente el dictado del acto administrativo concordante con la modificación introducida haciendo uso de las facultades otorgadas por el artículo 6º del Decreto Nº 554|84,

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 57|84, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 2º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 2º de la Resolución M.T. Nº 13|83, con relación a todos los trabajadores comprendidos en la Resolución M.T. Nº 1089|83 (Ex-Estatuto del Peón) se fijan a partir del 1º de enero de 1984 en un mil doscientos veinte pesos argentinos ($a 1.220) o el equivalente de cuarenta y ocho pesos argentinos con 80|100 ($a 48,80) por día.

Artículo 3º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 3º de la Resolución M.T. Nº 13|83 con relación a todos los trabajadores comprendidos en la Resolución M.T. Nº 1090|83 (Ex-Ley 13.020) se fijan a partir del 1º de enero de 1984, en los siguientes importes:

a) Trabajadores remunerados por mes: un mil doscientos veinte pesos argentinos ($a 1.220).

b) Trabajadores remunerados por día o a destajo: Por cada día de trabajo cincuenta y dos pesos argentinos con 87|100 ($a 52,87).

Por cada día de trabajo, cuando la jornada de trabajo hubiere sido de cuatro (4) horas, veintiséis pesos argentinos con 44|100 ($a 26,44).

c) Trabajadores remunerados por hora: seis pesos argentinos con 61|100 ($a 6,61).

Los valores comprendidos en los incisos b) y c) llevan incluido el sueldo anual complementario.

Artículo 4º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 4º de la Resolución (M.T. Nº 13|83 con relación a todos los trabajadores comprendidos en las Resoluciones M.T. Nros. 1091|83 y 1093|83 (Contratistas de viñas, Olivos y Frutales, Provincias de Mendoza y San Juan) se fijan a partir del 1º de enero de 1984 en un mil doscientos veinte pesos argentinos ($a 1.220).

Artículo 5º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 5º de la Resolución M.T. Nº 13|83 con relación a todos los trabajadores comprendidos en la Resolución M.T. Nº 1092|83 (Salario Mínimo Garantizado) se fijan a partir del 1º de enero de 1984 en las siguientes sumas:

a) Por día, cincuenta y dos pesos argentinos con 87|100 ($a 52,87).

b) Por medio día, veintiséis pesos argentinos con 44|100 ($a 26,44).

c) Cuando el tiempo de ocupación sea inferior a cuatro (4) horas el incremento será de seis pesos argentinos con 61|100 ($a 6,61) por hora.

Los valores precedentes llevan incluido el sueldo anual complementario".

Art. 2º — El incremento de los montos de las asignaciones especiales resultantes de la modificación introducida por el artículo 1º, se abonarán juntamente con los haberes correspondientes al mes de febrero de 1984.

Art. 3º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Mucci

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Remuneraciones de los trabajadores comprendidos en la Ley Nº 22.248 —Régimen Nacional del Trabajo Agrario— y de los Contratistas de Viñas, Olivos y Frutales de las provincias de Mendoza y San Juan.

RESOLUCION
Nº 125

Bs. As., 2|3|84

VISTO el Decreto Nº 633|84 y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 633|84 se establecen las determinaciones referentes a política salarial a regir durante el mes de febrero de 1984.

Que el artículo 7º del citado decreto dispone que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejercerá las facultades que le otorga el Decreto Nº 439|82.

Que en ese sentido corresponde arbitrar las medidas necesarias para que las pautas tendientes a mejorar los salarios que establece el Decreto Nº 633|84 sean extendidas al sector laboral agrario comprendido en la Ley 22.248 —Régimen Nacional del Trabajo Agrario— (Resoluciones M. T. números 1.089|83, 1.090|83 y 1.092|83) y a los Contratistas de Viñas, Olivos y Frutales de las provincias de Mendoza y San Juan (Resoluciones M. T. números 1.091|83 y 1.093|83) que continúan regulando sus contratos según el régimen de la Ley 20.589, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 22.163.

Que en consecuencia, corresponde ejercer las facultades conferidas por los artículos 7º del Decreto Nº 633|84 y 11 del Decreto Nº 439|82.

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Increméntase en un once por ciento (11 %) la remuneración normal, nominal y habitual sujeta a aporte jubilatorio, de los trabajadores comprendidos en la Ley 22.248 —Régimen Nacional del Trabajo Agrario— percibida al 31 de enero de 1984.

Igual temperamento deberá observarse respecto de los valores correspondientes a los Contratistas de Viñas, Olivos y Frutales de las provincias de Mendoza y San Juan que continúan regulando sus contratos según el régimen de la Ley 20.589, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 22.163.

Art. 2º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 2º de la Resolución M.T.S.S. Nro. 57|84, con relación a todos los trabajadores comprendidos en la Resolución M. T. Nº 1.089|83 (Ex-Estatuto del Peón) se fijan a partir del 1º de febrero de 1984 en un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos argentinos con 20|100 ($a 1.354,20) o el equivalente de cincuenta y cuatro pesos argentinos con 17|100 ($a 54,17) por día.

Art. 3º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 3º de la Resolución M.T.S.S. Nro. 57|84 con relación a todos los trabajadores comprendidos en la Resolución M. T. Nº 1.090|83 (Ex-Ley 13.020) se fijan a partir del 1º de febrero de 1984 en los siguientes importes:

a) Trabajadores remunerados por mes: Un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos argentinos con 20|100 ($a 1.354,20).
b) Trabajadores remunerados por día o a destajo: Por cada día de trabajo cincuenta y ocho pesos argentinos con 68|100 ($a 58,68). Por cada día de trabajo, cuando la jornada hubiere sido de cuatro (4) horas, veintinueve pesos argentinos con 34|100 ($a 29,34).
c) Trabajadores remunerados por hora: Siete pesos argentinos con 34|100 ($a 7,34).
Los valores comprendidos en los incisos b) y c) llevan incluido el sueldo anual complementario.

Art. 4º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 4º de la Resolución M.T.S.S. Nro. 57|84 con relación a todos los trabajadores comprendidos en las Resoluciones M. T. Nros. 1.091|83 y 1.093|83 (Contratistas de Viñas, Olivos y Frutales, provincias de Mendoza y San Juan) se fijan a partir del 1º de febrero de 1984 en un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos argentinos con 20|100 ($a 1.354,20).

Art. 5º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refiere el artículo 5º de la Resolución M.T.S.S. Nro. 57|84 con relación a todos los trabajadores comprendidos en la Resolución M. T. Nº 1.092|83 (Salario Mínimo Garantizado) se fijan a partir del 1º de febrero de 1984 en las siguientes sumas:

a) Por día, cincuenta y ocho pesos argentinos con 68|100 ($a 58,68).
b) Por medio día, veintinueve pesos argentinos con 34|100 ($a 29,34).
c) Cuando el tiempo de ocupación sea inferior a cuatro (4) horas, el incremento será de siete pesos argentinos con 34|100 ($a 7,34) por hora. Los valores precedentes llevan incluido el sueldo anual complemnetario.

Art. 6º — Sobre los montos remuneratorios resultantes del incremento dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, se calcularán los distintos adicionales o deducciones que surjan de aplicar determinadas proporciones, porcentajes, índices o coeficientes sobre los salarios, cuando aquéllos se encuentren establecidos en las resoluciones vigentes vinculadas con la Ley 22.248 —Régimen Nacional del Trabajo Agrario—.

Art. 7º — Los adicionales o deducciones fijas establecidos en Resoluciones vigentes vinculadas con la Ley 22.248 —Régimen Nacional del Trabajo Agrario— se incrementarán a partir del 1º de febrero de 1984 en un once por ciento (11 %).

Art. 8º — Los incrementos dispuestos en la presente resolución no serán aplicables a los suplementos o adicionales remuneratorios o no remuneratorios, no incluidos en las resoluciones vigentes cualquiera sea su origen y denominación.

Art. 9º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución, serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes 19.316 y 22.269.

Art. 10. — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Mucci

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION Nº 230

Bs. As., 24|2|84

ATENTO a razones de servicio.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar de la Embajada de la República en la República Portuguesa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la Categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Germán Pedro Sánchez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION Nº 231

Bs. As., 24|2|84

ATENTO a razones de servicio.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Embajada de la República en la República de Corea, al funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Alfredo Cipriano Pons Benítez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION Nº 232

Bs. As., 24|2|84

ATENTO a razones de servicio.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del Consulado General de la República en San Pablo, al funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Norberto de Elizalde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

DIRECCION NACIONAL DE IMPORTACION

IMPORTACIONES

Normas para la tramitación de Declaraciones Juradas de Necesidad de Importación.

DISPOSICION Nº 134

Bs. As., 7|3|84

VISTO lo estipulado en la Disposición DNI Nº 133|84, y

CONSIDERANDO:

Que dado el fuerte incremento de Declaraciones Juradas de Importación, se hace necesario ampliar el horario de atención de las ventanillas de recepción y entrega de Declaraciones Juradas, Certificados y consultas de asesoramiento.

Que el objetivo enunciado en el párrafo anterior debe ajustarse, además, a lo dispuesto por el Decreto Nacional Nº 447|84 sobre reducción del gasto de personal.

Que más del setenta por ciento de las consultas, recibidas de acuerdo a la Disposición DNI Nº 95|84, se refieren a Certificados que según los importadores ya debieran haber sido emitidos, a expedientes con demoras en su trimitación, a Certificados o Verificadores que a pesar de figurar en el Tabulado correspondiente, posteriormente no estaban disponibles en la ventanilla de entrega, a solicitudes de documentos incluidos en expedientes y a anteriores presentaciones que deben adjuntarse a expedientes en curso.

Que del restante treinta por ciento, la mayoría de las consultas se refiere a rectificaciones de Declaraciones Juradas y a consultas propiamente dichas, que por la frecuencia con que se repiten pueden ser respondidas por un manual de instrucciones impreso.

Que en suma, es necesario arbitrar todos los medios disponibles para mejorar sensiblemente la eficiencia del procesamiento de Declaraciones Juradas de Necesidad de Importación.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 16 de la Resolución S.C. Nº 10|84.

Por ello,

El Director Nacional de Importación Dispone:

Artículo 1º — Las presentaciones de Declaraciones Juradas de Necesidad de Importación a que se refiere la Disposición DNI Nº 23 en el Punto 2 del Anexo, deberán incluir como folio Nº 1, la carátula del Anexo I y como último folio, después de la D.J.N.I., la tarjeta del Anexo III de la Disposición DNI Nº 133|84. En la carátula el importador deberá consignar todos los datos que el formulario requiere. En la tarjeta deberá indicar el número de expediente, en el espacio donde el formulario indica, y en el espacio que dice "Causante", deberá completar el Nº de importador, el Nº de orden y la razón social.

Art. 2º — La tarjeta del Anexo III de la Disposición DNI Nº 133|84 le será entregada al importador para que éste la complete, en el momento de presentación del expediente, en la Mesa de Entradas.

Art. 3º — El horario de recepción de los expedientes|notas será de 9 a 12 y de 13 a 18 por ventanilla Sector 19 de la planta baja, en días hábiles.

Art. 4º — La recepción de Declaraciones Juradas de Necesidad de Importación automáticas, continuará como hasta la fecha recibiéndose en el Sector 3 de la planta baja de 9 a 12.

Art. 5º — La entrega de Certificados de Declaraciones Juradas de Importación y Verificadores de los "trámite automático" se cumplirá en el horario de 10 a 18 en el Sector 18 de la Planta Baja.

Art. 6º — La entrega de Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidad de Importación y Verificadores que se tramitan por expediente (Anexo I, Anexo II, Anexo I con llamada, Anexo III con llamada, Resolución ME Nº 6 Artículo 4º), se cumplirá en el horario de 14 a 18 en el Sector 16 de la Planta Baja.

Art. 7º — Para la entrega de los Certificados y|o Verificadores referidos en los Artículos 5º y 6º, los importadores deberán consignar en forma clara, en las Boletas de Recepción y Pago, la fecha de emisión del Certificado o Verificador que se indica en el Tabulado que se exhibe en la cartelera e indicar con una C o una V el tipo de documento emitido (por ejemplo: 840229 C; 840229 V; 840305 V; 840302 C, donde primero y segundo dígitos corresponden al año; tercero y cuarto, al mes; quinto y sexto al día de la fecha de emisión, y las letras C y V corresponden a Certificado o Verificador respectivamente).

Art. 8º — Las consultas previstas en la Disposición DNI Nº 95|84 se atenderán en la Planta Baja, Sector 14 de 13 a 17, como hasta la fecha.

Art. 9º — La percepción del pago de los aranceles previstos en las Resoluciones SC Nros. 11 y 12 se continuarán cumpliendo en el Sector 16 de la Planta Baja, dentro del horario de 9 a 12.

Art. 10. — La atención de los trámites mencionados en los Artículos Nros. 4º, 5º, 6º y 8º se cumplirá los días hábiles semanalmente de lunes a jueves. Los días viernes no se atenderá al público.

Art. 11. — Los horarios de cierre que se indican en los Artículos Nros. 4º, 5º, 6º, 8º y 9º, serán de estricto cumplimiento, razón por la cual los señores importadores deberán prever los trámites en tiempo y forma de acuerdo a lo indicado.

Art. 12. — Apruébase el manual de asesoramiento "Formulario Verificador de Datos, Tipos de Rechazos y su corrección", que como Anexo I forma parte de la presente disposición.

Art. 13. — La presente disposición regirá a partir del 8 de marzo de 1984.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Boffi

FORMULARIO DE VERIFICACION DE DATOS

TIPOS DE RECHAZOS Y SU CORRECCION

I Error 01-4 Importador Inexistente
Error 02-1 Razón Social No Informado
Error 03-1 Domicilio No Informado

Causas:

1) Importador inscripto recientemente, por lo tanto no se encuentra aún registrado en la memoria de la computadora.
2) Mal informado el número correspondiente a la barra. Este caso es muy común, dado que la Administración Nacional de Aduanas (A.N.A.) agregó un nuevo dígito de control al ya existente.
Ejemplo:
Importador 2803|3-0, debe declararse como 2803|3, y no 2803|0.
3) Inversión, en el tipeo, de algún número.

Se Rectifica (en el renglon numerado 01 del formulario de rectificación).

1) Debe presentar, junto a la rectificación, la fotocopia del talón que le envió A.N.A. por correo, donde certifica que dicho número de importador pertenece a su firma.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Es muy probable que en el mismo no figure el dígito de la barra. En ese caso se informa: si es importador por única vez, "/2.. - otro, "/3". En el formulario de rectificación, sólo se consigna el número de importador (no hace falta mencionar Razón Social ni Domicilio).

2 y 3) Consignar sólo el número de importador correcto.

II Error 04-1 Carácter del Importador No Informado

Causas:

No fue perforado el campo 15 de la Declaración Jurada de Necesidad de Importación, que tiene cuatro posibilidades, a saber:

1. Sector privado, usuario directo.
2. Sector privado, reventa.
3. Sector público, usuario directo.
4. Sector público, reventa.

Se Rectifica (en renglón 04)

Consignar el número de la posibilidad que corresponda.

Ejemplo:

Sector privado, reventa, se informa 2.

III Error 05-1 Código de Presentación Erróneo

08-5 Bien de Capital en Presentación 01

08-6 Presentación 06 y No es Bien de Capital Incluido Circcopex-1

dor por única vez, "|2" - otro, "|3".

03-7 Presentación 07 con bien de Capital si incluido en Circcopex-1.

01-5 No Autorizado a Presentación 09

04-2 Presentación 07 ó 09 y Es Reventa

Causas:

1) No fueron perforados los campos 16/17.
2) La mercadería motivo de la importación se halla entre las comprendidas en la Circular Copex-1 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A. - Bienes de Capital).
3) Se informó código 06 y no es bien de capital.
4) Idem 2).
5) El importador, para invocar código 09, debe estar expresamente autorizado por Resolución de la Secretaría de Comercio.
6) Los códigos 07 y 09 son exclusivamente para usuario Directo.

Se Rectifica (en renglón 05)

1) Consignar el código correspondiente.
2) Consignar código 06
3) Tiene 3 posibilidades:
a) que la mercadería sea de caso general, consignar código 01.
b) que se trate de un elemento de reposición del activo fijo de la empresa, consignar código 07.
4) Idem 2).
5) Consignar el código correspondiente.
6) Tiene 2 posibilidades:
a) Mal informado reventa, consignar usuario Directo (renglón 04)
b) Mal informado el código, consignar 01, caso general.

IV Error 06-1 Area de Procedencia Errónea

07-5 País es ALALC

07-4 País es Extrazona

Causas:

1) No perforado el campo 18.
2) Mal informado.
3) Idem 2).

Se Rectifica (en renglón 06)

1) Consignar el número de la opción que corresponda, a saber:
1. ALADI Negociada
2. ALADI No Negociada
3. Extrazona.
2) El importador declaró extrazona. Tiene 2 posibilidades:
a) Mal declarado.
b) Bien declarado, pero mal codificado el país de procedencia.

Ejemplo:

Se informa "extrazona", y como país de procedencia Alemania Rep. Fed, código 202.

El código 202 corresponde a Bolivia, país integrante de la ALADI, por lo tanto la computadora pedirá que en área de procedencia esté informado 1 ó 2.

Se rectifica, entonces,
a) Consignar 1 ó 2, según corresponda.
b) Consignar correctamente el código del país de procedencia (renglón 07).

3) El importador declaró ALADI (Negociado o No Negociado).
Tiene 2 posibilidades:
a) Mal declarado.
b) Idem 2 b).

Se rectifica, entonces:
a) Consignar 3
b) Idem 2 b).

V Error 07-3 País de Procedencia Inexistente

25-3 País de Origen Inexistente

País de Procedencia y Origen no son el mismo.

25-1

07-1 Declaración en Estudio.

Causas:

1) No informado los campos 19/21, o informado un código erróneo.
2) No informado los campos 75/77 o informado en código erróneo.
3) Este error surge únicamente cuando se ha declarado ALADI Negociada, pues procedencia y origen deben coincidir.
4) Informado un país que se halla a estudio.

Es un error común, que el importador consigne los códigos de países que utiliza la A.N.A. o el B.C.R.A.

Se recuerda, entonces, que los únicos códigos posibles para la confección de la DJNI son los comprendidos en la Disposición Nº 257|77 (Dirección Nacional de Importación).

Se rectifica (en renglón 07)

1) Consignar el código correcto.
2) Idem 1.
3) Tiene dos posibilidades.
a) Mal informado uno de los países.
b) Mal informado área de procedencia.
Se rectifica, entonces.
a) Consignar el código correcto.
b) Consignar el área de procedencia correcta (en renglón 06).
4) Este caso no es rectificable. Debe presentarse una nueva D.J.N.I. por expediente, en P.B. Sector 19 Mesa de Entradas de 9 a 18 hs., fundamentando el pedido y acompañando documentación probatoria.

VI Error 08-4 NADI inexistente.

08-3 NADI de baja.

Causas:

1) No informado los campos 22|31 o informado erróneamente.
2) Posición NADI eliminada por norma legal reciente.

Es un error común, que el importador informe una posición arancelaria que si existe en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.), pero ésta es sólo un título orientativo. Se detecta visualmente, pues dicha posición no tiene derecho de importación asignado. Corresponde, en este caso, ubicar la mercadería dentro de las aperturas de esa N.A.D.I.

El mismo procedimiento debe realizarse para las NADI de baja. Este rechazo se debe a que una norma legal eliminó el derecho de esa posición, pasando la misma a ser título, y habilitando a su vez la nueva posición por la que se despachará la mercadería.

¿Cómo se entera al importador de estos cambios?

Manteniéndose informado por el Boletín Oficial, donde se publican las normas legales de interés general.

Ejemplo:

Mercadería a Importar: Libros de interés general.

NADI declarada: 49.01.00.00.00. Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.

Incorrecto, la posición en cuestión es un título, pues no tiene derecho asignado.

Correspondería

49.01.00.01.00 Libros y Compendios 0%

Se rectifica, en renglón 08, la N.A.D.I. correcta.

VII Error 09-1 NABALALC erróneo.

Causas:

1) No informado campos 32|38, cuando sí debiera.
2) Informado erróneamente.
3) Mal informado área de procedencia.
4) Informado cuando no corresponde.
5) Declarado código 03 y no es mercadería correspondiente a dicho código.

Se rectifica, (en renglón 09).

1) Consignar NABALALC correcta.
2) Idem 1.
3) El importador declaró ALADI No Negociado cuando debiera serlo.
En este caso se rectifica el área de procedencia, (renglón 6) informando 1.
4) La posición NABALALC se declara Unicamente cuando la mercadería está negociada en ALADI.
En este caso, siendo el producto no negociado, el importador igual declaró la NABALALC. Para poder rectificarlo, debe agregarse, al margen, en el renglón 09, la leyenda "Perforar en blanco", para que pueda borrarse en esa D.J.N.I. el dato consignado de más.
5) El código 03 es exclusivo para determinados casos de ALADI Negociada, por lo que siempre exige posición NABALALC.
Se rectifica, en renglón 05, consignando el código correspondiente al tipo de importación.

VIII Error 10-1 Unidad de Medida Errónea.

Causas:

No informado los campos 39|40, o informando erróneamente.

Es un error común, que el importador declare códigos utilizados por la A.N.A. o el B.C.R.A.

Se recuerda que los únicos códigos posibles para la confección de la DJNI son los comprendidos en la Disposición 257|77 (D.N.I.)

Se rectifica, en renglón 10, el código correcto.

IX Error 11-1 Cantidad errónea.

Causas:

No informado campos 43|52, o perforados erróneamente.

Se rectifica, en renglón 11, cantidad correcta.

Siempre se declara en números enteros.

X Error 12-1 Precio unitario erróneo.

Causas:

No informado campos 50|65, o perforado erróneamente.

Se rectifica, en renglón 12, el precio unitario correcto.

Se recuerda, que los cuatro últimos campos, (de izquierda a derecha) corresponden a dígitos decimales.

XI Error 13-1 Valor total erróneo.

Causas:

Este error surge como consecuencia de haber realizado mal el cálculo del valor total. Entonces, la falla puede ubicarse tanto en la cantidad, como en el precio unitario o el valor total.

Se rectifica:

Según se encuentre el dato mal informado, ya sea en el renglón 11 para la cantidad, el renglón 12 para el precio unitario; o el renglón 13 para el valor total.

Se recuerda que, cuando el resultado del cálculo da con decimales, se debe redondear de la siguiente manera:

0,01 centavo hasta 0,49: No tomar en cuenta.

0,50 centavos o más: Sumar 1 dólar.

Nota: Cuando el importador declara valor 0, u omite informar el valor total, la computadora no emite ni FVD ni Certificado, pues no deben presentarse DJNI por valor total menor a U$S 0,50.

Es un error común, en las presentaciones sin uso de divisas (cód. 04), que el importador declara valor total 0, pues el precio de la mercadería es sólo a fines aduaneros. Se deja constancia, entonces, que en estos casos debe consignarse ese valor estimado.

Estos errores no son rectificables, desde el momento que no se emite F.V.D.

El importador deberá, entonces, presentar una nueva DJNI, en la forma correcta.

XII Error 20-1 Descripción no ajustada a Disp. 46|84.

Causas:

Se debe a una DJNI de mercadería negociada en ALADI que no cumple con los requisitos de dicha disposición, a saber: Mencionar en la descripción de la mercadería el texto exacto como fue negociado el producto, y el instrumento por el cual se negoció (Acuerdo de Complementación Nº .... de Alcance Parcial Nº ...., etc.).

No puede ser rectificado. El FVD lleva un sello con la leyenda "Sin Cargo", debiendo el importador presentar: una nueva DJNI, **con el mismo número de orden**, con la descripción ajustada a la Disp. 46|84, acompañada del FVD y una fotocopia del depósito bancario intervenido por la D.N.I. en el momento de su anterior presentación.

XIII Error 24-1 Arancel no válido.

Causas:

No informado los campos 41|42, o informado erróneamente.

Es un error común, en los casos en que el arancel no alcanza al 10% que el importador declara en un solo casillero el mismo. Se deja constancia, entonces, que debe informarse el dígito correspondiente a las decenas como 0.

Ejemplo:

arancel 5%	5%	incorrecto
arancel 5%	05%	correcto
arancel 0%	00%	correcto

se rectifica, en renglón 20, arancel correcto.

XIV Error 23-1 Organismo interviniente no informado.

Causas:

No informado el campo 78 o informado erróneamente.

Es un error común, por lo general en presentaciones por nota o expediente, que tratan mercaderías comprendidas en Anexo I, o II, que el importador declara como organismo interviniente, por ejemplo:

"Otros (indicar) Comisión Asesora Honoraria de Importación" X. Incorrecto.

Se quiere dejar claro, que, por organismo interviniente, se considera aquél que debe avalar la DJNI previo a su presentación. Por lo tanto, las mercaderías del Anexo I o II deben declararse como "Sin intervención".

El renglón correspondiente a "OTROS (indicar), está previsto para casos futuros, en que se solicite la intervención previa a la presentación de la DJNI, de algún organismo no especificado hasta el momento. Entonces, esta opción no debe ser utilizada hasta que se indique expresamente por alguna norma legal.

Se rectifica, en el renglón 21, el mismo que corresponda, a saber:

Sin intervención 0
Min. de S. y Acción Social 1
Min. Defensa 2
Min. Interior 3

XV Error 23-2 Anexo III Corresponde Organismo 1.

Causas:

Mal informado el campo 78, correspondiendo declarar intervención del Ministerio de Salud y Acción Social.

Se rectifica, en renglón 21, informando 1.

XVI DJNI En estudio.

Causas:

La mercadería a importar se encuentra comprendida en el Anexo I, o II o III, sin haber cumplido el importador con los requisitos que cada Anexo exige.

No es rectificable, debiendo el importador presentar una nueva DJNI de acuerdo a las normas vigentes a saber.

—Anexo I, sin llamada de excepción por nota, en P.B. Sector 19 de 9 a 18 horas, fundamentando su pedido de acuerdo a la Res. 10|84, art. 5º y Disp. 23|84 Anexo, punto 2-IV.

—Anexo I, para mercadería exceptuada por llamada, por P.B. Sector 19 de 9 a 18 horas con nota aclaratoria.

—Anexo II, por nota en P.B. Sector 19, de 9 a 18 horas, fundamentando su pedido de acuerdo a la Res. 10|84, art. 5º y Disp. 23|84, Anexo, 2-IV.

—Anexo III, mercadería exceptada por llamada, con nota aclaratoria en P.B. Sector 19, de 9 a 18 horas.

ACLARACION:

Puede suceder que al importador, habiendo cumplido con la intervención del Ministerio de Salud y Acción Social, del Interior o de Defensa, (según corresponda), o si bien es una mercadería comprendida en algún anexo, está liberada por ser de ALADI negociada; se le emita un FVD "en estudio".

Esto se debe a fallas humanas, al clasificar la documentación recibida diariamente.

Por este motivo, se solicita la colaboración de los importadores, advirtiendo, al ser recepcionadas sus DJNI, qué tipo de presentación están realizando, separándolas por tema, a saber:

— Negociada por ALADI.
— Con intervención de Salud y Acción Social.
— Con intervención del Interior.
— Con intervención de Defensa.
— Código 02 (global).
— Código 09 (global).
— CAUCE.
— Otras.

Certificado de DJNI "Observado".

La aparición en tabulado de un certificado, no significa que éste está aprobado, sino que su confección ha sido correcta, en cuanto a los controles que realiza la computadora.

El siguiente paso, previo a su firma y posterior entrega, es el control manual de la descripción de la mercadería, verificando que está completa según las normas vigentes.

Cuando se detecta algún error, se la sella con la leyenda "Observada por Descripción de la Mercadería", y se aclara, a mano, cuál es el dato omitido o erróneo.

A esta DJNI se le da el tratamiento de un FVD, debiendo rectificarse dentro del plazo establecido a tal efecto.

IMPORTANTE

En toda rectificación, debe informarse el número DJNI asignado y Solamente el dato que debe ser modificado.

En el caso que deba rectificarse la descripción de la mercadería por omisión de algún dato, debe informarse el texto completo de la descripción más la información requerida.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 457 24|2|84

A las Entidades Financieras autorizadas para operar en Cambios y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular Cobros y Pagos Externos — COPEX — 1 — 49

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con lo establecido por Resolución Nº 95 dictada por el señor Ministro de Economía —cuya copia se acompaña— para todas las importaciones que se efectúen con destino al Area Aduanera Especial y estén amparadas por la Ley 19.640 deberán observarse las siguientes condiciones de pago:

1) El valor F.O.B. o C. y F. sólo se podrá abonar a plazos no inferiores a 150 días, a contar desde la fecha de embarque, incluyendo en su caso el valor de los respectivos intereses financieros.
2) En caso de productos provenientes y originarios de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y negociado en su ámbito, el plazo deberá ser no inferior a 75 días.
3) Cuando se trate de productos no negociados provenientes y originarios de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de los países que integran el Mercado Común Centroamericano y de Cuba, Haití, Panamá y la República Dominicana, sólo se podrán abonar a plazos no inferiores a 105 días.
4) En virtud de lo dispuesto, quedan modificadas las normas dadas a conocer en el punto 2 para el apartado 2.3 de la Comunicación "A" 128 del 24|5|82 (COPEX — 1 — 20) y tercer párrafo del punto 2 de la Comunicación "A" 397 del 21|10|83 (COPEX — 1 — 45).

En consecuencia, para las mercaderías cuyos embarques se realicen a partir de la fecha, regirán —según el caso— las condiciones de pago a que se refieren los puntos 1, 2 y 3 precedentes.

TEXTO DE LA RESOLUCION Nº 95/84

RESOLUCION Nº 95

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984

Visto la Ley 19.640 y el Decreto Reglamentario 1.057 del 6 de mayo de 1983, y

Considerando:

Que es facultad del Ministerio de Economía realizar las modificaciones necesarias en el régimen de la Ley 19.640 cuando las necesidades del Balance de Pagos así lo aconsejen;

Que las modificaciones que se efectúen deben mantener una diferencia sustancial a favor del Area Aduanera Especial y con relación a los requisitos cambiarios que se apliquen al continente;

Que el Banco Central de la República Argentina ha dictado la Comunicación "A" 397 que regula el sistema de pagos externos, fijando los plazos de pago para cada caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha tomado la intervención que le compete conforme a lo dispuesto por el artículo 7º inciso d) de la Ley 19.549;

Que la presente resolución se dicta conforme a las facultades otorgadas por la Ley 19.640 y el artículo 5º del Decreto Nº 1.057/83;

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Para todas las importaciones que se efectúen destinadas al Area Aduanera Especial y estén amparadas por la Ley 19.640, el valor FOB o C y F sólo se podrá abonar a plazos no inferiores a los 150 (ciento cincuenta) días, a contar desde la fecha de embarque, incluyendo en su caso el valor de los respectivos intereses financieros. En caso de productos provenientes y originarios de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y negociados en su ámbito, el plazo deberá ser no inferior a 75 (setenta y cinco) días.

Cuando se trate de productos no negociados provenientes y originarios de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y los provenientes y originarios de los países que integran el Mercado Común Centroamericano y de Cuba, Haití, Panamá y la República Dominicana, sólo se podrán abonar a plazos no inferiores a 105 (ciento cinco) días a contar de la fecha de embarque, incluyendo en su caso, los respectivos intereses de financiación.

Artículo 2º — El Banco Central de la República Argentina queda facultado para dictar las normas complementarias necesarias para la aplicación de la presente resolución.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bernardo Grinspun

COMUNICACION "A" 458 24|2|84

Ref.: Circular Cobros y Pagos Externos. COPEX — 1 — 50

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio al comercio importador y sectores interesados, con referencia a las disposiciones dadas a conocer por Comunicación "A" 435 (COPEX - 1 - 48), del 13 de enero de 1984, para llevar a su conocimiento que el Ministerio de Economía, por Resolución Nº 29, del 18 de enero de 1984, dispuso, en su artículo 1º: "La automaticidad en la devolución del depósito bancario podrá operar antes del plazo de 90 días de constituido, en tanto se destine al pago de los derechos de importación que debe tributar la mercadería para el que fuera impuesto, aun cuando por su naturaleza ésta no estuviera sujeta a ese tributo o a uno menor del depósito".

En consecuencia, ante el requerimiento de los titulares y con el destino indicado, las entidades financieras autorizadas devolverán parcial o totalmente los referidos depósitos con sus ajustes, exclusivamente mediante orden de pago intransferible emitida a favor de la Administración Nacional de Aduanas e imputada a la cancelación de los respectivos derechos de importación, por el importe de éstos.

En los casos en que la importación no esté sujeta al pago de derechos, la devolución a los importadores se concretará contra la presentación de la documentación que acredite el despacho a plaza de la mercadería y los depósitos se actualizarán hasta la fecha de tales documentos.

Cuando el tributo fuera inferior al depósito (Resolución del Ministerio de Economía Nº 8/84 - artículo 3º), la diferencia entre ambos conceptos se reintegrará simultáneamente con la orden de pago antes referida que emita la entidad interviniente.

COMUNICACION "A" 459 29|2|84

Ref.: Circular Cobros y Pagos Externos — COPEX — 1 — 51, Circular Operaciones Pasivas — OPASI — 1 — 34, Circular Regulaciones Monenatarias — REMON — 1 — 147

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio al comercio importador y sectores interesados, con referencia a la previa autorización de este Banco para la realización de ventas de cambio a que se refiere la Comunicación "A" 391, del 30 de setiembre de 1983, destinadas al pago de importaciones del sector privado, para llevar a su conocimiento que esta institución ha resuelto establecer, a partir del 1º de marzo de 1984, el "Depósito Comunicación "A" 459" cuyas normas de aplicación se detallan:

1. Para presentar las fórmulas 4008 C solicitando el pago de obligaciones en concepto de importaciones, a que se refiere la Comunicación "A" 391, los interesados deberán acreditar haber efectuado —en una entidad financiera autorizada para operar en cambios— un depósito intransferible en pesos argentinos equivalente al 100 % del monto en divisas que se requiera abonar calculado al tipo de cambio vendedor a clientes del dólar estadounidense informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día hábil anterior al de su constitución.

Las entidades financieras que reciban dichos depósitos, certificarán tal circunstancia en el recuadro de las fórmulas 4008 C destinado a "Observaciones", utilizando la siguiente leyenda:

"Certificamos la constitución del Depósito Comunicación "A" 459, por un importe de $a ....".

2. Quedan exceptuados de la constitución del depósito mencionado en el apartado precedente, los pagos por importaciones amparadas en los regímenes establecidos por la Ley 19.640.
3. Los referidos depósitos serán liberados automáticamente por las entidades financieras intervinientes cuando reciban la respectiva fórmula 4008 C con la autorización para el pago al exterior.
4. Estos depósitos alcanzan a los pedidos de prórrogas de autorizaciones otorgadas para el pago de importaciones, que no fueron efectuados dentro de los plazos asignados.
5. Los certificados intransferibles representativos de estos depósitos se extenderán con la inscripción "Depósito Comunicación "A" 459", siendo de aplicación en forma supletoria las disposiciones contenidas en la Circular Operaciones Pasivas — OPASI — 1, Capítulo I, depósitos, puntos 3.1.1. 3.1.13, inclusive y 3.2.3.
6. Los depósitos constituidos en las entidades adheridas al régimen de la Ley Nº 22.051, quedan alcanzados por la garantía establecida en dicha norma.
7. El importe depositado se actualizará en función de la variación que experimente el índice de ajuste financiero (Circular OPRAC — 1, Capítulo II, punto 3.1.2.), entre la fecha de constitución y la de liberación según lo previsto en el punto 3.
8. Sobre estos depósitos las entidades financieras observarán una tasa de efectivo mínimo del 100 %.
9. El monto de los ajustes efectivamente pagados por los depósitos será compensado a través del régimen de la Cuenta Regulación Monetaria.
10. Estos depósitos no integrarán la base de cálculo empleada para determinar el importe deducible de los intereses y ajustes a pagar al Banco Central por la utilización del Préstamo Consolidado.
11. Las imposiciones se imputarán a la cuenta "Otros Depósitos".

COMUNICACION "C" 1.400 16|2|84

A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios:

Ref.: Comunicado Telefónico Nº 5.002.

Nos dirigimos a ustedes para confirmar el texto del Comunicado Telefónico Nº 5.002, de fecha 16 de febrero de 1984, que a continuación se transcribe:

"Comunicamos a ustedes que, con el objeto de facilitar la cancelación de deudas por importaciones cuya autorización se encuentra pendiente en este Banco, se ha resuelto:

a) Facultar a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios para cursar directamente, con ajuste a las normas de carácter general, las ventas de cambio destinadas al pago de las importaciones hasta dólares 20.000 cuyos vencimientos se hubieran producido durante diciembre y enero ppdo., correspondientes a mercaderías despachadas a plaza o en puerto argentino y para las que exista, a la fecha, una presentación en este Banco en fórmula 4008 C.
b) La medida alcanza a las operaciones cuyas solicitudes en fórmula 4.008 C no exceda de dólares 20.000 o su equivalente en otras monedas (al tipo de pase que resulte de las cotizaciones del Banco de la Nación Argentina del día anterior al de la venta de cambio). Ese importe debe computarse como valor F.O.B. incluyendo sólo flete, gastos consulares e intereses.
c) Las operaciones con vencimientos en el mes de diciembre deberán liquidarse indefectiblemente hasta el 24 de febrero de 1984 y las correspondientes al mes de enero se liquidarán desde el 27 de febrero de 1984 hasta el 7 de marzo de 1984.
d) La realización de estas operaciones deberá ser informada a este Banco mediante planilla cuyo modelo se acompaña a la confirmación de este comunicado —siguiendo el orden correlativo de los números de fórmulas 4.008 C— que se entregará en el Departamento de Exportación e Importación dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento de los plazos estipulados en el apartado anterior, a efectos de dar de baja la solicitud en fórmula 4.008 C pendiente."

MODELO

Banco: Fecha:

Comunicación "C" Nº Comunicado Telefónico Nº 5.002

4.008 C Nº	4.002 A Nº	Firma	Moneda	Importe

Firmas

COMUNICACION "C" 1.413 24|2|84

A las entidades Autorizadas para operar en cambios:

Ref.: Comunicado Telefónico Nº 5.006

Nos dirigimos a ustedes para confirmar el texto del Comunicado Telefónico Nº 5.006, de fecha 24 de febrero de 1984, que a continuación se transcribe:

"Comunicamos a ustedes que, con referencia a las disposiciones dadas a conocer por Comunicado Telefónico Nº 5.002, del 16 del corriente (Comunicación "C" número 1.400), se ha resuelto:

1. Extender hasta el 28 de febrero de 1984 inclusive, el plazo para cursar los pagos de importaciones hasta dólares 20.000 cuyos vencimientos se hubieran producido durante diciembre último y por los cuales existe una presentación en este Banco en fórmula 4.008 C.
2. Extender hasta el 16 de marzo de 1984 el plazo para presentar a este Banco la información a que se refiere el punto d) del citado Comunicado Telefónico. Dicha información debe ser unificada respecto de todas las operaciones que cursen por los vencimientos de diciembre y enero ppdo., siguiendo el orden correlativo de las fórmulas 4.008 C.

Se mantienen las disposiciones del Comunicado Telefónico Nº 5.002 que no se modifican por la presente".

e. 13|3 Nº 2.225 v. 13|3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.083.993; 1.129.042|043 y 1.115.452 y de u$s 5.000 Nros. 1.373.820 y 1.397.595, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 13|3 Nº 91.894 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 412.917, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 13|3 Nº 91.976 v. 13|4|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.071.425|426, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos".

e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANAS DE LA CAPITAL FEDERAL

Se le hace saber a DELFINO BENITEZ C.I. 6.789.225 que en el Expediente Nº 603.192|80 en trámite ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 400|82 que en su parte pertinente dice: Art. 1º) Condenando a Delfino Benítez C.I. Nº 6.789.225 Policía Federal al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de la multa igual a $a 283,97 (son pesos argentinos doscientos ochenta y tres con noventa y siete centavos) en los términos del Art. 947 del Código Aduanero y cuyo pago se le intima formalmente en los términos del Art. 924 del Código Aduanero. Art. 2º) Ordenando la comercialización de la mercadería comisada de conformidad con las disposiciones vigentes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 13|3 Nº 2.229 v. 13|3|84

Se le hace saber a ALCIDES RAMON CANTEROS, que en expediente Nº 500.902|82, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Adm. Nac. de Aduanas, con fecha 15 de junio de 1983, se ha dispuesto:

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Atento las constancias de autos. Córrase Vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Alcides Ramón Canteros a fin de que presente su defensa, ofrezcan prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el los Arts. 947, 985, 986 y 987 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (Art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese.

e. 13|3 Nº 2.230 v. 13|3|84

Se le hace saber a la firma "S. B. S.R.L." que por Expediente Nº 601.893|82 se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. Córrase Vista de todo lo actuado a la firma "S.B. S.R.L.", atento desconocerse su domicilio, por Edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 1001 a 1010 y 1101 y c.c. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 965 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados (Art. 1005 C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar con lo requerido por los Arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes asciende a la suma de pesos argentinos $a 3.485,79. Notifíquese.

Asimismo se informa que si antes del vencimiento del término para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 3.485,79, mínimo de la multa a imponer más el importe de los derechos mencionados ut supra, se declarará extinguida la acción fiscal, no registrándose los antecedentes Arts 930 y 932 de la norma citada. Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, 2do. Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 13|3 Nº 2.231 v. 13|3|84

Se le hace saber al Sr. LEONARDO DIMA que en el expediente S.C. 603.238|79 en trámite por ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 5, de la Administración Nacional de Aduanas se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Córrase Vista de todo lo actuado al señor Leonardo Dima, a fin que dentro de los diez días de notificado presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que tuviere en su poder. Caso contrario la individualizará indicando contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Si no compareciere dentro del plazo indicado, será declarado rebelde, todo conforme con los prescripto por los Arts. 1101 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele el ilícito previsto y penado por el Art. 863 del mencionado texto legal. Se le hace saber que en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Administración Nacional (Art. 1001) bajo apercibimiento de considerarlo constituido en esta oficina aduanera (Art. 1004). Téngase presente que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acompañar con su primera presentación los documentos que acreditaren su personería (Arts 1030 y ss. C.A.). Hágasele saber que el monto de los correspondientes tributos asciende a pesos argentinos 5.497.83, en los términos de los Arts. 799, 1113, 1114 y 1103 del Código Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 13|3 Nº 2.232 v. 13|3|84

Se le hace saber a la firma PIELES SHELI S.R.L., registro Nº 45.694, que en el expediente Nº 415.010 83, que tramita por ante la Sección Sumarial, del Departamento Operacional Capital, de esta Administración Nacional, que se han dictado las siguientes providencias: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Visto la denuncia efectuada a fs. 1 por la División Investigaciones y Procedimientos, por la cual se da cuenta que en ocasión de practicarse una investigación mediante ANPASI Nº 105|83, se constató que la firma Pieles Sheli S.R.L., registro número 45.694, nunca desarrolló sus actividades en el domicilio denunciado de Uruguay 292, piso 8º, oficina "A", de Capital, se dispone la instrucción del sumario en los términos del artículo 103 del Código Aduanero, imputándosele la transgresión al artículo 94, apartado 2, b), del citado ordenamiento legal y, en su consecuencia, córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días, plazo dentro del cual deberá ejercer su defensa y ofrecer las pruebas que hicieren a su derecho. — ...Firmado: Licenciado Jorge Cardozo, Jefe Departamento Operacional Capital". — "Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Atento el examen del hecho denunciado en autos y visto la instrucción decretada a fs. 3, amplíase la vista dispuesta en el citado auto, imputándose a la firma en causa encontrarse incursa en las previsiones del artículo 96, apartado 2, del Código Aduanero, por transgresión al deber impuesto por el artículo 96, apartado 1 a), del citado código. — ...Firmado: Francisco C. Barreiro, Administrador Nacional de Aduanas".

Nota: Horario de atención al público, de 8.30 a 16.30 horas, en Azopardo 350, piso 1º, Capital Federal.

e. 13|3 Nº 2.237 v. 13|3|84

Se hace saber que por expediente número 414.589 79, en trámite por ante la Sección Sumarial, del Departamento Operacional Capital, de esta Administración Nacional de Aduanas, se ha ordenado notificar la siguiente Resolución Nº 3.946|83, que en su artículo 1º dice: "Suspender del Registro de Importadores, por el término de cuarenta y cinco (45) días, a la firma FARADEON S.C.A., según lo establecido por el artículo 97, inciso "h", del Código Aduanero. — Artículo 2º: Regístrese, notifíquese a la firma en cuestión, pase a la División Registro para las anotaciones correspondientes. Cumplido, a la Sección Sumarial, para la prosecución del trámite sumarial". — Firmado: Jorge A. Spirito, Interventor en la Administrador Nacional de Aduanas.

e. 13|3 Nº 2.239 v. 15|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Juan R. de Estrada, Secretaría Nº 8, a cargo de la doctora María Cristina Carrión de Lorenzo, cita, por cinco días, a JUAN CHA. SIEBURGER S.A.I.C. para comparecer a estar a derecho en los autos: "F. N. (Dirección General de Aduanas) c|Sieburger, Juan Ch. S.A.I.C. s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 4.816), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

e. 13|3 Nº 2.240 v. 14|2|84

Se hace saber al señor JUAN CARLOS PEREZ que en el expediente Nº 602.238|79, en trámite por ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 5, de la Administración Nacional de Aduanas, ha sido dictada la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. — Córrase vista de todo lo actuado a Juan Carlos Pérez para que dentro de los diez días de notificado presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que tuviere en su poder. Caso contrario la individualizará indicando contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Si no compareciere dentro del plazo indicado, será declarado rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1101 y 1105 del Código Aduanero penado por el artículo 863 del mencionado texto legal. Se le hace saber que en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Administración Nacional (artículo 1001), bajo apercibimiento de considerarlo constituido en esta oficina aduanera (artículo 1004). Téngase presente que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acompañar, con su primera presentación, los documentos que acreditaren su personería (artículos 1030 y siguientes, Código Aduanero). Téngase presente la obligatoriedad del patrocinio letrado (artículo 1034). Hágasele saber que el monto de los correspondientes tributos, conforme con las previsiones de los artículos 799, 1113, 1114 y 1103 del Código Aduanero, asciende a la suma de $a 2.069,13. — Notifíquese. — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 13|3 Nº 2.233 v. 13|3|84

Se hace saber al señor RUBEN DARIO QUAGLIA que en el sumario contencioso Nº 603.238 79, en trámite por ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 5, de la Administración Nacional de Aduanas, ha sido dictada la siguiente providencia: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. — Córrase vista de todo lo actuado a Rubén Darío Quaglia para que dentro de los diez días de notificado presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que tuviere en su poder. Caso contrario, la individualizará indicando contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Si no compareciere dentro del plazo indicado, será declarado rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1101 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele los ilícitos previstos y penados por los artículos 863 y 865, incisos "a", "b", "d" y "f" del Código Aduanero, ley 22.415. Se le hace saber que en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Administración Nacional (artículo 1001), bajo apercibimiento de considerarlo constituido en esta oficina aduanera (artículo 1004). Téngase presente que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acompañar, con su primera presentación, los documentos que acreditaren su personería (artículos 1030 y siguientes, Código Aduanero). Téngase presente la obligatoriedad de patrocinio letrado (artículo 1034). Se le hace saber que el monto de los correspondientes tributos, conforme con las previsiones de los artículos 799, 1113, 1114 y 1103 del Código Aduanero, asciende a la suma de $a 5.497.83. — Notifíquese. — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 13|3 Nº 2.234 v. 13|3|84

Se le hace saber a la firma PIELES SOLANGE S.R.L., registro Nº 45.693, que en el expediente Nº 415.009|83, que tramita por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital, de esta Administración Nacional, se han dictado las siguientes providencias: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Visto la denuncia efectuada a fs. 1 por la División Investigaciones y Procedimiento, por la cual se da cuenta que en ocasión de practicarse una investigación mediante ANPASI Nº 105|83 se constató que la firma Pieles Solange S.R.L., registro Nº 45.693, nunca desarrolló sus actividades en el domicilio denunciado de Uruguay 292, piso 3º, oficina "A", de Capital, se dispone la instrucción del sumario en los términos del artículo 94, apartado 2, b), del citado ordenamiento legal y, en su consecuencia córrase vista de todo lo actuado por el término de diez días, plazo dentro del cual deberá ejercer su defensa y ofrecer las pruebas que hicieren a su derecho. — ...Firmado: Licenciado Jorge Cardozo, Jefe Departamento Operacional Capital". — "Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Atento el examen del hecho denunciado en autos y visto la instrucción decretada a fs. 3, amplíase la vista dispuesta en el citado auto, imputándose a la firma en causa encontrarse incursa en las previsiones del artículo 96, apartado 2, del Código Aduanero, por transgresión al deber impuesto por el artículo 96, apartado 1 a), del citado Código. — Firmado: Francisco C. Barreiro, Administrador Nacional de Aduanas".

Nota: Horario de atención al público, de 8.30 a 16.30 horas, en Azopardo 350, piso 1º, Capital Federal.

e. 13|3 Nº 2.235 v. 13|3|84

Se le hace saber a la firma MONTALBANO S.A., registro Nº 42.628, que en el expediente Nº 429.144|82, que tramita por ante la Sección Sumarial, del Departamento Operacional Capital, de esta Administración Nacional, se ha dictado la providencia que textualmente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Visto la denuncia de fs. 1 por la cual se da cuenta haberse constatado que la firma Montalbano S.A. no se encuentra en el domicilio que figura registrado ante esta Administración y en orden a lo informado en tal sentido por División Registro a fs. 13, instrúyase sumario en los términos del artículo 103, apartado 1, del Código Aduanero y, en su consecuencia, córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días, dentro del cual deberá ejercer su defensa y ofrecer las pruebas que hicieren a su derecho, imputándosele encontrarse incursa en las previsiones del artículo 96, apartado 2, por transgresión al deber impuesto por el artículo 96, apartado 1 a), del mismo código. — ...Firmado: Francisco C. Barreiro, Administrador Nacional de Aduanas".

Nota: Horario de atención al público, de 8.30 a 16.30 horas, en Azopardo 350, piso 1º, Capital Federal.

e. 13|3 Nº 2.236 v. 13|3|84

ADUANA DE SAN NICOLAS

SUPER SPORT DEPORTES, domiciliados: Lavalle 2244, Capital. — En los términos del art. 1101, de la Ley 22.415, se ha ordenado correrle vista de las actuaciones que se tramitan por Expediente SA59 Nº 12|82, caratulado: "ASN contra Super Sport Deportes por infracción artículo 991, Ley 22.415, artículo 1101". — Cumplidas las medidas dispuestas de conformidad con el art. 1094, el administrador correrá vista de lo actuado a los presuntos responsables por el plazo de 10 días, a fin de que presenten sus defensas, ofrezcan toda prueba y acompañen la documental que estuviere en su poder. Si no tuvieren en su poder la prueba documental, la individualizarán indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare. Téngase presente, asimismo, que deberá constituir domicilio legal dentro del radio urbano de esta Aduana (artículo 1001), en su primera presentación y que, en caso de concurrir un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado, en caso de no ser profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en la misma presentación (artículos 1030 y 1033), siendo obligatorio el patrocinio letrado en todas las presentaciones en que se debatan o planteen cuestiones jurídicas (artículo 1034, Ley 22.415). Igualmente se les hace saber que en caso de acreditarse los hechos que se le imputan, deberán abonar, en concepto de multa, de una a cinco veces el valor en plaza de la mercadería en infracción, habiéndose establecido un valor de aforo para las mercaderías en infracción de $a 321,50 y estableciendo la pretensión tributaria fiscal, que en autos asciende a $a 7,38. Ambas sumas serán actualizadas conforme determina la Ley 22.415.

e. 13|3 Nº 2.238 v. 13|3|84

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 083|83, caratulado: Ortiz Villagra Pedro s|Infracción Arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a PEDRO ORTIZ VILLAGRA citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los Arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de ésta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de ésta Administración (Art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería motivo de autos asciende a $a 0,60 sujeto a reajuste (Art.

1094. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Colonia.
e. 13-3 Nº 2.226 v. 13|3|84

Se le hace saber a BEDEKA S.R.L., que en el Expediente Nº 601 258|81, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital Sec. de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 1 de junio de 1982 se ha dispuesto. Atento las constancias de autos, Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a: BEDEKA S.R.L. a fin de que presente su defensa, ofrezcan pruebas y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del Art. 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el Art. 992, del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta aduana (Art. 1101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina Aduanera. (Art 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (Art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Hágase saber el monto mínimo de la multa a aplicar como así también lo dispuesto por el Art. 930 del Código Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Dpto. Contencioso Capital (Int.).
e. 13|3 Nº 2.227 v. 13|3|84

Se le hace saber a OSCAR JORGE IOVINO, C.I. 4.569.814 Pol. Fed., que en el Expediente Nº 602.411|79, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital Secretaría Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído con fecha 20 de agosto de 1982 el Fallo ANCC Nº 817|82, que en su parte pertinente dice: Art. 1º) Condenando a Oscar Jorge Iovino al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a pesos argentinos ciento cinco con setenta y nueve centavos ($a 105,79) en los términos del Art. 986 del Código Aduanero y cuyo pago se intima formalmente en los términos de los Arts. 924 y 925 del Código Aduanero. Art. 2º) Ordenando la comercialización de los efectos incautados, con sujeción a las reglamentaciones vigentes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna 2º Jefe Depto. Contencioso Capital.
e. 13|3 Nº 2.228 v. 13|3|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expediente Nº 21.816

Por Resolución Nº 17.788, de fecha 7 de marzo de 1984, se autorizó a Aseguradora de Créditos y Garantías, Sociedad Anónima, a operar en el Seguro de Garantía Colectivo de Anticipos para Construcción de Viviendas. — Firmado: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984.
e. 13 3 Nº 2.242 v. 13|3|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expediente Nº 12.813

Por Resolución Nº 17.787, de fecha 7 de marzo de 1984, se autorizó a El Sol Argentino, Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima, a incorporar en el Seguro Colectivo de Vida la denominada cláusula: Indemnizaciones Adicionales por Accidente. — Firmado: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984.
e. 13-3 Nº 2.241 v. 13|3|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.789

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984.
Visto el presente expediente número 23.901, del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través de la cual se ha analizado la conducta observada por "Clarín, Compañía de Seguros S.A.", con motivo de haber realizado bonificaciones superiores a las autorizadas para las distintas ramas en que opera, en los casos de seguros contratados sin intervención de intermediarios, y
Considerando:
Que en autos se ha acreditado que la entidad ha realizado bonificaciones que exceden límites máximos establecidos por esta Superintendencia, en los casos de seguros contratados sin intermediación (Informe de Gerencia de Autorizaciones, fs. 20);
Que dicha conducta es violatoria del régimen establecido por las Resoluciones números 2.362, 3.386, 3.967, 4.414, 10.807, 11.422, 12.454, 14.140, 15.334, emanadas de esta Superintendencia de Seguros;
Que las argumentaciones vertidas por la entidad en calidad de descargo han sido convenientemente evaluadas habiéndose declarado que son erróneas por haberse partido de premisas falsas;
Que el haber realizado bonificaciones superiores a las autorizadas —en caso de seguros contratados sin intervención de intermediarios— importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora y encuadrándose el accionar de la entidad dentro de las previsiones sancionatorias regladas en el artículo 58 de la Ley 20.091;
Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde arbitrar, se ha tenido presente, que la entidad no registra antecedentes disciplinarios en este organismo;
Por todo ello y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos que integra la presente,
El Superintendente de Seguros resuelve:
Artículo 1º — Aplicar a "Clarín, Compañía de Seguros S. A.", un llamado de atención.
Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este organismo.
Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.
Oscar L. Crosetto
e. 13|3 Nº 2.243 v. 13|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 Buenos Aires

6 DE FEBRERO DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.863|57

248.617 — La Voz de Correa — Nº 910|11 — S. Fe XII|83 Correa.
248.618 — Orientación Empresaria — Nº 440 — S. Fe XII|83 Rafaela.
248.619 — Freyre Social — Nº 517 — Freyre XI|83.
248.620 — El Correo de Firmat — Nº 3.634,87 — Firmat XII|83.
248.621 — Buen Amigo — Nº 2.390.93 — S. Fe XII|83 Las Toscas.
248.622 — Boletín del C. Comercial, Industrial y Rural de Cañada de Gomez — Nº 471 — C. de Gómez XII 83.
248.623 — De Schakel — Nº 311 — Bs. As., Cap. XII|83.
248.624 — Ciudad Nueva — Nº 220 — Bs. As., Cap. I|84.
248.625 — El Liberal — Nº 19.249,324 — Balcarce I|84.
248.626 — Revista Argentina de Producción Animal — Nº 4|5 — vol. 3 — Balcarce XII|83.
248.627 — Tribuna — Nº 14 — Bs. As. XII 83 Gral. Viamonte.
248.628 — Fecadia — Nº 7 — Cba. XII|83 Oncativo.
248.629 — Asesorinta — a. 7 — S. M. de Tucumán XII|83 Trancas.
248.630 — Budkevlen — Mnes. XII|83 Oberá.
248.631 — Boletín de la E. Nac. de Correos y Telégrafos — Nº 891|909 — Bs. As., Cap I|84.
248.632 — Campo y Ciudad — Nº 30 — Villa María Cba. XII|83.
248.633 — Nueva Electrónica y Telecomunicaciones — Nº 31 — Bs. As., Cap. XII|83.
248.634 — Nuestra Familia Puán XII|83.
248.635 — Presente — Nº 110 — Gálvez XII|83.
248.636 — La Voz de Sastre — Nº 103 — Sastre XII|83.

Editadas por Korn Intersong - Bs. As. XII|83:

248.650 — Es la vida sin amor — canc. — mús. Coquito Ramalo-Néstor Raúl López (h.) y|o.
248.651 — Esta es la música — rock — mús. Daniel C. Castillo-Coquito Ramalo.
248.652 — Puedo ocupar su lugar — canc. — mús. Coquito Ramalo-Jesús R. Juncos y|o.
248.653 — Todas las chicas hablan de mi — canc. — mús. Daniel C. Castillo-Jesús R. Juncos y|o.
248.654 — Ella ya no te recuerda — balada — mús. Daniel C. Castillo-Coquito Ramalo y|o.
248.655 — No se nada del amor — balada — mús. Daniel C. Castillo-Don Filinto.
248.656 — Ella sola en el hospital — canc. — mús. Aldo Kustin-Coquito Ramalo y|o.
248.657 — Besos son los que me queman — rock — mús. Daniel C. Castillo-Don Filinto y|o.
248.658 — La noche comienza ya — rock — mús. Coquito Ramalo - Daniel C. Castillo y|o.
248.659 — Somos fuego — rock — mús. — Coquito Ramalo-Néstor Raúl López (h) y|o.
248.660 — Libre como las palomas — balada — mús. Daniel C. Castillo-Valeria M. Donzelli y|o.
248.661 — Para Valeria — canc. — mús. — Coquito Ramalo-Daniel S. Castillo y|o.
248.662 — Es la vida sin amor — canc. — let. Coquito Ramalo-Néstor Raúl López (h) y|o.
248.663 — Esta es la música — rock — let. Elemir C. Colombo-Carlitos Jiménez.
248.664 — Puedo ocupar su lugar — canc. — let. Coquito Ramalo-Jesús R. Juncos y|o.
248.665 — Todas las chicas hablan de mi — canc. — let. Daniel C. Castillo-Jesús R. Juncos y|o.
248.666 — Ella ya no te recuerda — balada — let. Daniel C. Castillo-Coquito Ramalo y|o.
248.667 — No se nada del amor — balada — let. Miguel A. Calderón-Silvia C. López.
248.668 — Ella sola en el hospital — balada — let. Aldo Kustin-Coquito Ramalo y|o.
248.669 — Besos son los que me queman — rock — let. Daniel C.Castillo-Don Filinto y|o.
248.670 — La noche comienza ya — rock — let. Coquito Ramalo-Daniel C. Castillo y|o.
248.671 — Somos fuego — rock — let. Coquito Ramalo-Néstor Raúl López (h) y|o.
248.672 — Libre como las palomas — balada — let. Daniel C. Castillo-Valeria M. Donzelli y|o.
248.673 — Qué debo hacer contigo — canc. — let. Coquito Ramalo-Angel Plantefeve.
248.674 — Qué debo hacer contigo — canc. — mús. Dante A. Franco-Daniel A. Franco.
248.675 — Raquel está en el cielo — canc. — let. Carlitos Jiménez-Don Filinto.
248.676 — Raquel está en el cielo — canc. — mús. Dante A. Franco-Daniel A. Franco.
248.677 — El avión se va — canc. — let. Daniel A. Pucheta-Carlitos Jiménez.
248.678 — El avión se va — canc. — mús. Daniel A. Pucheta-Carlitos Jiménez.
248.679 — Amar sin ti — let. Daniel A. Pucheta-Carlitos Jiménez.
248.680 — Amar sin ti — canc. — mús. Fante A. Franco.
248.681 — Pa' juntar nuestros amores — gaita — let. Nélson Eduardo-Tito Amado y|o.
248.682 — Pa' juntar nuestros amores — gaita — mús. Nélson Eduardo-Tito Amado y|o.
248.683 — Olvidate de tus penas — gaita — let. Nélson Eduardo-Tito Amado y|o.
248.684 — Olvidate de tus penas — gaita — mús. Nélson Eduardo-Tito Amado y|o.
248.685 — Princesa de Mindanao — cumbia — let. Nélson Eduardo-Tito Amado y|o.
248.686 — Princesa de Mindanao — cumbia — mús. Nélson Eduardo-Tito Amado y|o.
248.689 — Diners — mensual — Nº 161 — prop. Diners Club Argentina — dir. Miguel Brascó — Bs. As., Cap. XII|83.
248.690 — Index Internacional de Cardiología — vol. 1 — Nº 0 — prop. Sociedad Iberoamericana de Información Científica — dir. Eduardo Hornos — Bs. As., Cap. XII|83.
248.691 — Sait — cuatrim. — año 1 — Nº vol. 2 — prop. Sociedad Argentina de Ingeniería de Tránsito — dir. Carlos Alberto Nies — Bs. As., Cap. VIII 83.
248.694 — Revista Argentina de Microbiología — cuatrim. — vol. 15 — Nº 2 — cast. inglés — prop. Asociación Argentina de Microbiología — dir. Hebe Mabel Bianchini — Bs. As., Cap. 2º trim. 83.
248.696 — Satélite 2001 — quincenal — año 1 — Nº 2 — prop. Hugo Gerardo Núñez — dir. Hugo G. Núñez — Bs. As. I|84 F. Varela.
248.697 — Revista Medios de Comunicación — año 2 — Nº 3 — prop. María Teresa Scarnatto — dir. Roberto Enrique Bulacio — Bs. As., Luján 1er. semestre 83
248.698 — Cruz del Sur — quincen. — año 33 — Nº 451 — 2ª época — prop. dir. Alberto Masserdotti — Bs. As. I|84 F. Varela.
248.699 — Mundo Mejor — seman. — año 21 — Nº 956 — prop. Obispado de San Martín — dir. Juan Bautista Magaldi — Bs. As. I|84 Villa Ballester.
248.700 — Bujes Autolubricados BYC — public. Nº 211 — aut. anónimo — edt. Brosio y Cía. S.A. — Bs. As. I|84.
248.701 — Vendré a mi Nombre — aut. Alfredo F. Berdasconi — edt. Edic. Agon — Bs. As. XII|83.
248.702 — Cuarta Voz — quincen. — año 1 — Nº 1 — prop. Eduardo Miño-Victor A. Stefanoni — dir. Victor Angel Stefanoni — Bs. As. XII|83 Hurlingham.
248.704 — La Epilepsia — auts. L. Oller Daurella-L. Oller Ferrer Vidal y|o — trad. A. Rossi Tintore — edt. Paidós — Bs. As. X|83.
248.731 — Teclado Universal Didáctico — aut. anónimo — edt. Gaia — Bs. As. I|84.
248.734 — Matemática 4 — auts. Nelly Vázquez de Tapia-Alicia Tapia de Bibiloni y|o — año 4 — edt. Angel Estrada y Cía — Bs. As. XI|83.

Edit. por Angel Estrada y Cía. Bs. As.:

248.735 — ¿Yo Solito? — I gr. — 5ª ed. — aut. María Ester Goitia de Berasategui — XI|83.
248.736 — ¡Yo También! — lectoescritura — auts. Amelia Susana Figueira de Cadavese-Elena Demitriou de Ciccio y|o — 2ª ed. — IX 83 ilustrado.
248.737 — Atlas Estrada Universal — aut. anónimo — direc. Federico A. Daus — colab. Guillermo Turco Greco y|o IX 83.
248.758 — Pregón — diaria — Nº 9.584 — prop. (Suces.) — Zenón Miguel Lucia Meili de Miguel y|o — dir. Mary Luz Miguel de Gonta — Bs. As. IX|83 Azul.
248.776 — Cronista Informativo — mens. — año 41 — Nº 364 — prop. Ernesto Alberto y Néstor Carlos Affatato — dir. Ernesto Affatato — Bs. As., Cap. XII 83.
248.798 — Las Peras del Mal — aut. Liliana Heker — edt. Editorial de Belgrano — Bs. As. I|82.

Editadas por Melograf - Bs. As. XI|83:

248.807 — Amiga — letr. Roberto Carlos-Erasmo Carlos.
248.808 — Recuerdos — let. Edson Ribeiro-Helena Santos.
248.809 — El está al llegar — let. cast. L. G. Escolar.
248.810 — Ballenas — v. cast. L. G. Escolar.
248.811 — Todo para — v. cast. L. G. Escolar.
248.812 — Necesito de tu amor — v. cast. L. G. Escolar.
248.813 — Emociones — V. cast.: L. G. Escolar.
248.814 — Cama y mesa — V. cast.: L. G. Escolar.
248.815 — Fiera herida — Letra: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.816 — Mis amores de televisión — Letra: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.817 — Mi fin de semana — Letra: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.818 — Pensamientos — Letra: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.819 — Viejas fotos — Letra: M. Motta - E. Ribeiro.
248.820 — Misterios — Letra: Sergio Sa - Isolda.
248.834 — Amiga — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.836 — El está al llegar — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.837 — Ballenas — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.838 — Todo para — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.839 — Necesito de tu amor — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.838 — Emociones — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.841 — Cama y mesa — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.842 — Fiera herida — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.843 — Mis amores de televisión — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.844 — Mi fin de semana — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.845 — Pensamientos — Música: Roberto Carlos - Erasmo Carlos.
248.846 — Viejas fotos — Música: M. Motta - E. Ribeiro.
248.835 — Recuerdos — Música: Edson Ribeiro - Helena Santos.
248.847 — Misterios — Música: Sergio Sa - Isolda.

Melograf - VIII|83:

248.864 — A volar — Letra: A. Monroy - C. Villa, y|o.
248.865 — Estrella polar — Letra: A. Monroy - C. Villa.
248.866 — Cambiale las pilas — Letra: A. Monroy - C. Villa.
248.867 — Dame un beso — Letra: A. Monroy - C. Villa.
248.868 — Clara — Letra: A. Monroy - C. Villa.
248.869 — Señora mía — Letra: A. Monroy - C. Villa, y|o.
248.870 — Lluvia — Letra: A. Monroy - C. Villa, y|o.
248.871 — Tú te imaginas — Letra: A. Monroy - C. Villa, y|o.
248.872 — Coqui — Letra: A. Monroy - C. Villa, y|o.
248.873 — A volar — Música: A. Monroy - C. Villa, y|o
248.874 — Estrella polar — Música: A. Monroy - C. Villa.
248.875 — Cambiale las pilas — Música: A. Monroy - C. Villa.
248.876 — Dame un beso — Música: A. Monroy - C. Villa.
248.877 — Clara — Música: A. Monroy - C. Villa.
248.878 — Señora mía — Música: A. Monroy - C. Villa, y|o.
248.879 — Lluvia — Música: A. Monroy - C. Villa, y|o.
248.880 — Tu te imaginas — Música: A. Monroy - C. Villa, y|o.
248.881 — Coqui — Música: A. Monroy - C. Villa, y|o.

Bs. As. XI|83:
248.895 — Culpable soy yo — Música: José María Puron.
248.896 — Acercate un poco más — Música: Eduardo Leiva - Juan Velon.
248.897 — Tu rival — Música: Pablo Herrero - José Luis Armenteros.
248.898 — Pareces Feliz — Música: José María Puron.
248.899 — Sólo tu — Música: Pablo Herrero - José Luis Armenteros.
248.900 — Ven — Música: Eduardo Leiva - Juan Velon.
248.901 — Shalom — Música: Pablo Herrero - José Luis Armenteros.
248.902 — No te pareces a nadie — Música: José María Puron.
248.903 — Frente a frente — Música: José María Puron.
248.904 — Culpable soy yo — Letra: José María Puron - Juan Velon.
248.905 — Acercate un poco más — Letra: José María Puron - Juan Velon.
248.906 — Tu rival — Letra: Pablo Herrero - José Luis Armenteros.
248.907 — Pareces feliz — Letra: José María Puron - Juan Velon.
248.908 — Sólo tu — Letra: Pablo Herrero - José Luis Armenteros.
248.909 — Ven — Letra: José María Puron - Juan Velon.
248.910 — Shalom — Letra: Pablo Herrero - José Luis Armenteros.
248.911 — No te pareces a nadie — Letra: José María Puron - Juan Velon.
248.912 — Frente a frente — Letra: José María Puron - Juan Velon.
248.913 — Industria Farmacéutica — mens. — vol. 1 — Nº 1 — prop. SEPO. S.A. — dir.: Julio M. Fernández — Bs. As., Cap. XII|83.
248.914 — Informativo Hyset Ingeniería — mens. Nº 143 — prop. Ruben Omar Balsamello — dir.: Ruben O. Balsamello — Bs. As., Cap. I|84.
248.916 — Vida Feliz — mens. — Nº 12 — prop. Asoc. Casa Editora Sudamericana — dir.: Esther I. de Fayard — Bs. As., XII|83, Florida.
248.917 — Noticias — bim. — a. 15 — Nº 94 — boletín inf. — prop. Provincia Franciscana Asunción Sma. Virgen María del Río de la Plata — dir.: Ernesto A. Urenda — Bs. As., XII|83, Paso del Rey.
248.918 — Temas — trim. — a. 9 — Nº 29 — prop. Petroquímica General Mosconi — dir.: José Pedro Villa — Bs. As., Cap., XII|83.
248.919 — Mangrullo — a. 1 — Nº 4 — prop. Dante Bautista Bertorello - Lorario Olimpia Palmeri de Bertorello — dir.: Dante B. Bertorello — Sta. Fe, XI|83, Ceres.
248.920 — Cerealistas — mens. — a. 1 — Nº 6 — prop.: Sociedad de Cerealistas del Norte de la Provincia de Bs. Aires — dir.: Héctor A. Coltrinari — Bs. As., V|83, Pergamino.
248.921 — Estabilgen Hemo Toxo. Test. de Hemaglutinación indirecta para Toxoplasmosis — aut.: Jorge F. Yanovsky — edt.: Polychaco, S.A.I.C. — Bs.As., VII|83.
248.922 — Estabilgen. Chagas — Test de aglutinación directa para chagas — aut. Jorge F. Yanovsky — edt.: Polychaco, S.A.I.C. — Bs.As., XII|78.
248.923 — Estabilgen. Hemo Chagas — Test. ... — aut.: Jorge F. Yanovsky — edt.: Polychaco — Bs.As., XII|78.
248.924 — Estabilgen Toxo — Test de aglutinación... — aut.: Jorge F. Yanovsky — edt.: Polychaco — Bs. As., VII|83.

Edit. Melograf - Bs. As. XII|83:
248.925 — Fama — Letra inglés: Dean Pitchford.
248.926 — Alta fidelid: .: — Letra inglés: Enid Levine.
248.927 — Puedo hacer todo mejor que tu — Letra inglés: David Wolfert - Sandy Linzer.
248.928 — Creador de estrellas - Letra inglés: Bruce Roberts - Carole Bayer, y|o.
248.929 — Desdémona — Letra inglés: Barry Fasman - Steve Sperry.
248.930 — Será una larga noche — Letra inglés: Garry Portnoy - Estelle Levitt.
248.931 — Acercate al micrófono — Vers. cast.: Doris Band.
248.932 — Todavía creo en mi — Let. inglés: Sue Sheridan - Gary Portnoy.
248.933 — Tenemos el poder — Letra inglés: S. Sperry - B. Fasman.
248.934 — Sé mi música — Letra inglés: Lee Curreri - Ethan Hurwitz.
248.936 — Fama — Música: Michael Gore.
248.937 — Alta fidelidad — Música: Enid Levine.
248.938 — Puedo hacer todo mejor que tú — Música: David Wolfert - Sandy Linzer.
248.939 — Creador de estrellas — Música: Bruce Roberts - Carole Bayer, y|o.
248.940 — Desdemona — Música: Barry Fasman - Steve Sperry.
248.941 — Será una larga noche — Música: Gary Portnoy - Estelle Levitt.
248.942 — Acercate al micrófono — Música Alan Gordon.
248.943 — Yo creo en mi — Música: Sue Sheridan - Gary Portnoy.
248.944 — Tenemos el poder — Música: S. Sperry - B. Fasman
248.945 — Sé mi música — Música: Lee Curreri - Ethan Hurwitz.

e. 13 3 Nº 2.043 v. 13|3|84

7 DE FEBRERO DE 1984

248.956 — Tiempo Argentino — Nº 406|35 — Bs As., Cap. II|84.
248.957 — Planteo — Nº 67 — Bs. As., Cap. XII|83.
248.958 — El Avisador Automotriz — Nº 80|81|82 — anuario — Bs. As., Cap. XII|83.
248.959 — The Review of the River Plate — Nº 4.233|240 — Bs. As., Cap. I|84.
248.960 — The Review of the River Plate — Nº 4.217|232 — Bs. As., Cap. I|84.
248.961 — Competencia — Nº 231 — Bs. As., Cap. I|84.
248.962 — Cefiloza — Nº 64 — Bs. As., I|84 — L. de Zamora.
258.963 — La Nación — Edic. Aérea Internac. — Nº 1.215|223 — Bs. As., Cap. I|84.
248.964 — La Nación — revista — número 750|58 — Bs. As., Cap. I|84.
248.965 — La Nación — diario — número 40.247|306 — Bs. As., Cap. I|84.
248.966 — Dirigencia — Nº 23|25 — Bs. As., Cap. XI 83.
248.967 — Nueva Vida — Nº 29 — Bs. As., Cap. XII|83.
248.968 — El Contacto — Nº 29 — Bs. As., I|84 — R. Mejía.
248.969 — Boletín Coop — Nº 268|69 — Bs. As., Cap. II 84.
248.970 — Actualidad Educativa — Nº 4 — Bs. As., Cap. I|84.
248.971 — El Directivo Ferroviario — Nº 60 — Bs. As., Cap. I|84.
248.972 — Notidil — Nº 1.308|90 — Bs. As., Cap. I|84.
248.973 — Argentina Seikyo — Nº 378|83 — Bs. As., Cap. I|84.
248.974 — Boletín Informativo. Sociedad Rural de Rauch — Nº 47 — Bs. As., I|84 — Rauch.
248.975 — La Unión — Nº 2.061|68 — S. Fe XII 83 — Esperanza.

Obras Inscriptas.
Editadas por "El Ateneo" — Bs. As.:
248.976 — Cocina internacional con la señora Siemienczuk — 4º ed. — aut. Nilda de Siemienczuk — VIII|83.
248.978 — Biología celular y molecular — 10 ed. — 2º r. — auts. E. D. P. De Robertis-E. M. F. De Robertis — VII|83.
248.908 — Introducción a la publicidad — aut. Oscar Pedro Billorou — IX|83.
248.977 — Programación de sistemas — 2º ed. — 3º r. — aut. John J. Donovan — trad. Adolfo Di Marco — VIII|83.
248.979 — Cirugía — Semiología Fisiopatología y Clínica quirúrgicas — 1º ed. — reimpr. — aut.: Jorge H. Deschamps-Frutos E. Ortiz, y|o — colab.: Leonardo Barletta, y|o — IX|83.
248.981 — Hidroponia — Cómo cultivar sin tierra — 2º ed. — aut. James Sholto Douglas — trad. Eloisa Margarita Alvarez — IX|83.
248.982 — Semiología del sistema nervioso — 10 ed. — 2º r. — aut. Osvaldo Fustinoni — XI|83.
248.984 — Histología y embriología bucal de Orban — 9º ed. — aut. S. N. Bhaskar — trad. Oscar S. Bonal — colab.: Gary C. Armitage, y|o — IX|83.
248.985 — De los números y su historia — 2º reimpr. — aut. Isaac Asimov — trad. Félix Luis Rodríguez Trelles — VII|83.
248.992 — Los principios y el arte de curar por la homeopatía — aut. Herbert A. Roberts — trad. Anónima — Superv. Trad.: Juan M. Suárez López — VIII|83.
248.995 — Bases de datos — aut. John K. Lyon — trad. José Clementi — VIII|83.
248.999 — Ganadería tropical — 3º ed. — aut. Mauricio B. Helman — Colab.: Juan J. Burgos, y|o — VIII|83.
249.000 — Alimentos y nutrición de los animales — auts. M. E. Ensminger-C. G. Olentine (h) — Dir. edic. castellano: Mauricio B. Helman — y|o colab. — trad. Mario Marino — VII|83.
249.002 — Diagnóstico y tratamiento de las taquiarritmias — reimpr. — aut. Luis D. Suárez-Albino M. Perosio — IX|83.
249.003 — Diagnóstico neurológico diferencial — 1º reimpr. revisada — aut. John Patten — trad.: Rosa Albert — IX|83.
249.004 — Deco Emos con Ketty — 5º ed. — aut. Ketty G. de Pirolo — colab. varias — VIII|83.
249.083 — Endocrinología para ginecología y obstetricia — auts. Rodolfo Q. Pasqualini-Rodolfo Sergio Pasqualini — VII|83.
249.086 — Principios de estrategia empresaria — aut. Hans Ulrich — trad. Anónima — Revis. trad.: Juan J. Valero — VII|83.
248.993 — El efecto del impuesto a las ganancias sobre la inversión y la formación de capital — aut. Alejandro A. Chafuen — edt. Instituto Argentino de la Inversión — Bs. As. XI|83.

Editadas por "Edic. Lidiun" — Bs. As.:
248.983 — La mesa del vegetariano — 7º ed. — aut. Rosa Scolnik-Jaime Scolnik — X|83.
248.924 — Técnica y táctica del fútbol — 3º ed. — aut. Argentino Geronazzo — ilustr. — IX 83.
248.986 — La sabiduría de los primeros budistas — 2º ed. — aut. Geoffrey Parrinder — trad. Ana Leonor Calvera — VIII 83.
248.987 — Los runas y otros alfabetos mágicos — aut. Michael Howard — trad. Alberto Vázquez Prego — IX 83.
248.988 — Cómo descubrir sus emociones — aut. Christopher Markert — trad. Horacio Moyano — IX|83.
248.989 — La magia de los runas — aut. Michael Howard — trad. Aníbal Vázquez Prego.
248.990 — La alimentación y la salud psíquica — 2º ed. — aut. Roger Foisy — trad. Alberto Vázquez Prego — IX|83.
248.991 — Las doctrinas de los magos — aut. R. C. Zaehner — trad. Juan Valmard — IX|83.
248.998 — Siete, el número de la creación — 2º ed. — aut. Desmond Varley — trad. Eddy Montaldo — VII|83.
248.996 — El ovejero alemán — aut. Alfred Hacker — trad. María A. Gregor — VIII|83.
248.997 — Tiro con arco — aut. Juan A. Barrett — trad. Ariel Bignami — VIII|83.
249.001 — Las profecías de San Malaquías — aut. Daniel Reju — trad. Aníbal Carlos Leal — VIII 83.
249.084 — Cría y cuidado del caballo — aut. Emmanuel Rossier — trad. María Elena de las Carreras — VII 83.
249.085 — Reproducción del caballo. El semental — aut. Michel Jussiaux-Catherine Trillaud — trad. Rafael Arago — VII|83.
249.087 — Reproducción del caballo. La Yegua — aut. Eric Palmer — trad. Kato Molinari — VII 83.

Edit. "Paidós" — Bs. As.:
249.065 — Conversaciones con Gerda Alexander — aut. Gerda Alexander y Violeta Hemsy de Gainza — Introducción: Violeta Hemsy de Gainza — colab. Eva Kantor, y|o — XI 83.
249.066 — Sexualidad femenina. Libido, erotismo, frigidez — aut. Francoise Dolto — trad.: Eduardo Prieto — XI|83.
249.067 — Carne y política en la Argentina — aut. Peter H. Smith — trad. Roberto Bixio — 1º reimpr. — X|83.

Edit. "El Ateneo" — Bs. As.:
249.088 — Microbiología médica — auts. Robert F. Boyd-Bryan G. Hoerl — trad. M. Mauricio Prelooker — VI|83.
249.089 — Neurología — auts. y Dir.: Ernesto Bustamante Zuleta-Juan Pablo Recagno Cepeda-Manuel M. Velasco Suárez — Otros: Oscar R. Alexenicer, y|o — VI|83.
249.090 — Análisis e interpretación de estados contables — aut. Francisco Cholvis — VII|83.
249.091 — Homeopatía — 2º ed. — aut. Tomás Pablo Paschero — VII|83.
249.092 — La gerencia y la empresa — 5º ed. — aut. Federico Frischknecht — VII|83.
249.093 — La educación y sus tres problemas — 12 ed. — reimpr. — aut. Juan Mantovani — IV|83.
249.094 — Síndromes clínicos — En esquemas — 14º ed. — aut. Tiburcio Padilla-Osvaldo Fustinoni — VI|83.
249.095 — Vía libre — aut. Sara Schnitman — edt. Edic. Agon. — ilustrado — Bs. As., XII 83.
249.098 — Mantenimiento industrial — aut. Raimundo Heber González — edt. Alsina — Bs. As., I|84.
249.122 — Iniciativa — mens. Nº cero — prop. Iniciativa S.R.L. — dir.: María Cristina Estrada — Bs. As., Cap. II|84.
249.130 — Maneras de luchar — 1950|80 — aut. Rubén Vela — Introd. Delfín Leocadio Garasa — aut.: epílogo: Bella Jozef — edt. Fundación Argentina para la Poesía — Bs. As., VI 81.
249.132 — Libre — seman. — a. 1 — Nº 3 — prop. Edit. Perfil S.A. — dir.: Jorge Fontevecchia — Bs. As., Cap. I|84.
249.133 — Actividad previsional — bim. — a. 1 — Nº 1 — prop. Máximo Gobbi — dir.: Raúl González — Bs. As., Cap. I|84.
249.134 — Revista recuerdo velitas — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Enrique César Cabrera — dir.: Enrique C. Cabrera — Bs. As., XII|83 — Villa Madero.
249.135 — En las 1.000 rutas — mens. — a. 2 — Nº 6 — prop. Jorge Auge Bacqué y Cía. S.R.L. — dir.: Jorge Auge Bacqué — Bs. As., Cap I|84.
249.136 — El centinela — semanal — a. 0 — Nº 251 — prop. Jorge Oscar Russ — dir.: Jorge O. Russ — Bs. As. — Salto XII 83.
249.158 — El hombre inventado — aut. Teresa Carmen Freda — Edit Editorial Buenos Aires Poesía — Bs. As., XII|83.
249.185 — Guía clara del partido de La Matanza 1934 — edit. José Cancio — aut.: Anónimo — Bs. As., Cap I|84.

e. 13|3 Nº 2.044 v. 13|3|84

8 DE FEBRERO DE 1984

249.193 — Boletín de las Iglesias E. Valdenses de Colonia Iris, B. Blanca y Col. Arteliejos — Nº 440 — L. P. - J. Aráuz, XII|83.
249.194 — Caucho — Nº 140 — Bs. As., Cap., XII 83.
249.195 — Centro Argentino — Nº 96 — Cba., XI|83, V. María.
249.196 — Postas Argentinas — Nº 419 — Bs. As., Cap., I|84.
249.197 — Revista Diners — Nº 161 — Bs. As., Cap., XII|83.
249.198 — Procura Misional B.A. Jansen — a. 7 — Nº 18 — Bs. As., I|84 — R. Calzada.
249.199 — Integración Latinoamericana — Nº 86 — Bs. As., Cap., I 84.
249.200 — Papiro — Nº 25 — Bs. As., Cap., XII 83.
249.201 — Pregón de la Plata — Nº 13.962|982 — Bs. As., XII|83, La Plata.
249.202 — Revista Hilvanando — Nº 36 — Bs. As., Cap., II|84.
249.203 — El Sol de Oro — Nº 168 — Bs. As., Cap., II|84.
249.204 — Minicomputer — Nº 28 — Bs. As., Cap., II|84.
249.205 — Personal Computer — Nº 5 — Bs. As., Cap., I|84.
249.206 — La Palabra Ucrania — Nros. 2.546|51 — Bs. As., Cap., XII|83.
249.207 — Aerolíneas Argentinas en Vuelo — Nº 4 — Bs. As., Cap., I 84.
249.208 — Prensa Chica — Nº 185|88 — Bs. As., I|84. S. Isidro.
249.209 — Nuestro Ministerio del Reino — Nº XII|83 — I|84.
249.210 — Despertad — Nº 19,23 — Bs. As., Cap., XII|83.
249.211 — La Atalaya — Nº 13|18 — Bs. As., Cap., XII|83.
249.212 — Centro Editor Maderero Argentino — Nº 18 — Bs. As., Capital, XII|83.

Obras Inscriptas:
249.213 — Heidi — aut.: Juana Spyri — adapt.: Ricardo Aldemar — Repres. en ttro. Pequeño Teatro — Bs. As., Cap., XII|83.
249.214 — Que la inocencia te valga — Música y letras canc.: Chico Novarro — Public. en ttro. Hermitage — Bs. As., XII|83. Mar del Plata.
249.215 — Salven a Sebastián — Mús.: Carlos Mellino - Horacio Malvicino — Ejecutada en ttro. Mar del Plata — Bs. As., XII 83, M. del Plata.
249.216 — Don Pancho de la Salchicha — Música: Alfredo Mellino — Ejecut. en ttro. Mar del Plata de Bs. As., XII 83, M. del Plata.
249.217 — Si no fuera ridículo sería una tragedia — aut.: Jorge Alberto Ricci — Representada en ttro. Municipal — Cba., XII|83. Cosquín.
249.218 — Una obra casi de película — aut. Julio Ramón Varela — Represent. en Aula Magna de la Universidad Nac. del Centro — Tandil — Bs. As., X|83.
249.219 — Somos del dos por cuatro — aut. Enrique Dumas - Nelly Dora Schiannini, y|o — Repres. en Ttro. Fénix — Bs. As., Cap., XII|83.
249.220 — De otra manera — Música: Norberto Minichillo — Ejecutada en ttro. Café Homero — Bs. As., Cap., XII 83.
249.221 — Le ordeno que me ame — aut. Manuel Ciches — Norberto E. Sánchez, y|o — Representada en ttro. Yolanda, de Villa C. Paz, Cba., I|84.
249.222 — Ya tiene presidenta la revista — aut. Carlos Petit — Norberto Sánches (sic) — Representada en Ttro. Cómico de Villa C. Paz — Cba., I|84.
249.223 — Salven a Sebastián — aut. Esteban Mellino - Claudia Calcagno — Repres. en Ttro. Mar del Plata — Bs. As., XII|83, M. del Plata.
249.224 — Mesa de noticias — aut. Juan Carlos Mesa — Public. en Ttro. Odeón — Bs. As., XII|83 — Mar del Plata.
249.225 — Sombras de un actor — aut. Julio César Romero — Represent. en Ttro. Aguilares de San M. de Tucumán — XII|83.
249.226 — La mejor revista de la cuadra — aut. Hugo Sofovich - Ricardo Cristofani, y|o — Representada en Ttro. De las Estrellas de Villa C. Paz, Cba., I|84.
249.227 — Teníamos las botas llenas — auts.: Hugo Sofovich-Néstor Briguez, y|o — Represent en Ttro. Santa Fe — Bs. As., XII|83 — M. del Plata.
249.229 — Las horas inútiles — aut. Juan José Cresto — Represent. en Ttro San Martín — Bs. As., Cap. X|83.
249.228 — La mejor revista de la cuadra — Mús. Hugo Sofovich-Ricardo Cristófani, y|o — Public. en Ttro. de las Estrellas de Villa C. Paz — Cba., I|84.
249.230 — El intranauta — aut. Angel Elizondo-Omar Viola — Representada en Ttro. Contemporáneo — Bs. As., Cap. X|83.
249.231 — Dos mujeres para un marido — aut. Ricardo Cánepa — Representada en Ttro. Carlos Paz, Cba, I|84 — Villa C. Paz.
249.232 — Si no se ríe .. está muerto — aut. Hugo Sofovich-Celia Mijalevich de Sofovich, y|o — Representada en Ttro. Italiano — Bs. As., XI|83 — Junín.
249.277 — Al pueblo Lugones — chamamé — Mús. y ed't. Martín Galeano y James — Bs. As., XII|83.

249.278 — Recordando a Villa Angela — chamamé — Mús. y edit. Vicente Saitta y Martin Galeano — Bs. As., XII 83.
249.279 — Homenaje a mis andanzas — chamamé — Mús. y edit. Martín Galeano y Ana Alicia Saitta — Bs. As., XII|83.
249.280 — Esa flor que yo amé — chamamé — Let. y edit. Clementino Sosa y Vicente Saitta — Bs. As., XII|83.
249.281 — Esa flor que yo amé — chamamé — Mús. y edt. Clementino Sosa y Vicente Saitta — Bs. As., XII 83.
249.282 — Tu infiel amor — chamamé — Let. y edt. Rodolfo Oscar Giménez y Vicente Saitta — Bs. As., XII 83.
249.283 — Amor no llores — chamamé — Let. y edt. Clementino Sosa y Ana Alicia Saitta — Bs. As., XII 83.
249.284 — Amor no llores — chamamé — Mús. y edt. Clementino Sosa y Ana Alicia Saitta — Bs. As., XII 83.
249.285 — Tu infiel amor — chamamé — Mús. y edt. Rodolfo Oscar Giménez y Vicente Saitta — Bs. As., XII 83.
249.287 — La metafísica en vaso alto — aut. Luis J. Foti — edit. Editorial Río Negro S.A. — Gral. Roca, R. Negro, IX'83.
249.355 — Planteo — mens. — Nº 67 — prop. dir.: Mario Gilardoni-Eduardo Marcos — Bs. As., Cap. XII 83.
249.356 — Personas fueguinas — a. 2 — Nº 3 — prop. Isabel Martínez de Polic — dir.: Rubén Lucas Polic — Bs. As., Cap. I|84.
249.357 — Extensión — Ciencia y tecnología agropecuaria — bimestr. — a. 1 — Nº 1 — prop. Edit. Odontos S.A. — dir.: Walter F. Gugler — Bs. As., Cap. I|84.
249.358 — Manual farmacéutico — mens. — a. 24 — Nº 283 — prop. Alfa Beta S.A. — dir.: Juan Marrari — Bs. As., Cap. XII|83.
249.359 — Manual de Perfumería — mens. — a. 23 — Nº 256 — prop. Alfa Beta S.A. — dir.: Oscar A. Peluffo Urtubey — Bs. As., Cap. XII'83.
249.362 — Revista hormigón — Nº 10 — trim. — prop. Asociac. Argentina de Tecnología del Hormigón — dir.: Oscar Rafael Batic — Bs. As., VIII 83 — La Plata.
249.363 — Nueva era de Salto — seman. — a. 1 — Nº 16 — prop. Celina Estela Cosentino de Urroz — dir.: Rodolfo Alfredo Urroz — Bs. As., I|84 — Salto.
249.364 — Boletín de Baraga — a. 27 — Nº 3|4 — prop. dir.: Felipe Zakelj — Bs. As., XI|83 — R. de Escalada — Id. Esloveno
249.365 — Acuicultura Argentina — cuatrimestral — a. 2 — Nº 3 — prop. Luis María Chiodo — dir.: Luis M. Chiodo — Bs. As., Cap. XI 83 — Cast.
249.367 — Rosario — diaria — a. 2 — Nº 480 — prop. Editorial Rosario S.A. — dir.: Pascual Roberto Gasparini-Nicolás Alberto Bacini, y/o — S. Fe, Rosario X'83.
249.370 — Hable inglés y repase sus verbos — 20 ed. — aut. J. O. Halbrich — edt. Toil & Chat — Bs. As., VIII 83 — Libro II.
249.377 — Yo soy del treinta — aut. Abel Santa Cruz — Publicada por Canal 11 — TV — Bs. As., Cap. V'83.
249.378 — Miedo de ser usado — (ciclo) — aut. José Esteban Peláez — Public. por Canal 9 — TV — Bs. As., Cap. VII|83.
249.379 — La chacra de... — aut. Julio César Castro — Public. por Canal 7 — TV — Bs. As., Cap. VIII'83.
249.380 — El deporte y el hombre — aut. Pancho Ibáñez — Publicada por Canal 13 — TV — Bs. As., Cap. III|83.
249.381 — Mi Chanta Favorito — aut. Hugo Moser — publicada por Canal 13 TV — Bs. As., Cap. IV|83.
249.382 — 48 Horas de Felicidad — aut. Alfonso Paso — adapt. Guillermo y Horacio Pelay — publicada por Canal 7 TV — Bs. As., Cap. V|83.
249.384 — El Libro Más Leído — aut. Aurelia Josefa Montrasi de Villarreal — irradiada por LT 17 Radio Provincia de Misiones — Mnes, Posadas — VII|83.
249.385 — Señorita Maestra — aut. Abel Santa Cruz-Irma Santa Cruz de Vieyra — publicada por Canal 7 TV — Bs. As. II,83.
249.386 — Los Beltrán son Delincuentes — aut. Guillermo y Horacio Pelay-Norma Elsa Mattia — publicada por Canal 9 TV — Bs. As., Cap. V|83.
249.387 — Para qué queremos más — aut. Gerardo Raúl Taratuto — publicada por Canal 13 TV — Bs. As., Cap. XI|83.
249.388 — Licenciada la Beba — aut. Adolfo Leopoldo Rosa — irradiada por LR 3 Radio Belgrano — Bs. As., Cap. V|83.
249.390 — Envuelva el Sol para Regalo — aut. Pablo Antonio Calcedo — irradiada por LRA 1 Radio Nacional — Bs. As., Cap. I|83.
249.391 — El Club Privado de Morta Casán — aut. Guillermo Campos — publicada por Canal 9 TV — Bs. As., Cap. VII 83.
249.392 — Los Corresponsales del Espacio — aut. Arlene Morino-Matilde Ferrari — irradiada por LV 2 Radio Gral. Paz — Córdoba IV|82.
249.393 — La Máquina Rota — aut. Jacobo Langsner — publicada por Canal 9 TV — Bs. As., Cap. VIII|83.
249.394 — Sola — aut. Alberto Migré — publicada por Canal 9 TV — Bs. As., Cap. I|83.
249.395 — Miedo al Destape (ciclo) — aut. Jorge Hayes-Deni de Biaggi — publicada por Canal 9 TV — Bs. As., Cap. X|83.
249.396 — Miedo al Hambre — aut. Olga Pinasco — publicada por Canal 9 TV — Bs. As., Cap. IX 83.
249.397 — Veinticuatro Horas Antes del Encuentro — aut. Marcia Cerretani — publicada por Canal 13 TV — Bs. As., Cap. V|83.
249.401 — Centro Editor Maderero Argentino — mens. — año 4 — Nº 18 — prop. Centro Editor Maderero Argentino — dir. Santos J. Barravecchia — Bs. As., Cap. XII,83.

Edit. por Escuela Cinematográfica Americana - Bs. As. XII'83:

249.411 — Curso Teórico Práctico del Cine y el Video — grupo VII — aut. anónimo — lecc. 19.
249.412 — Curso Teórico Práctico del Cine y el Video — grupo VI — aut. anónimo — lecc. 16.
249.418 — La Pierna (Compromiso) — aut. Stella Maris de la Rosa-Gabriela Silvia Filipelli — publicada por Canal 13 TV — Bs. As., Cap. X|83.
249.422 — La Plata. Guía Integral — aut. anónimo — edt. Ramos Americana Editora — Bs. As. 1982 La Plata.

Discos

Producidos por Toil & Chat - Bs. As. I|84 — "Words that count"

249.372 — Cassette 2: Lessons: 10 20 — aut. e int. anónimo — (no fig.).
249.373 — Cassette 1: Lessons: 1|9 — aut. e int. anónimo — (no fig.).

e. 13|3 Nº 2.045 v. 13|3|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

La Prefectura Naval Argentina notifica a los propietarios, representantes legales o interesados legítimos del buque pesquero "Luciana V" (4966) que se ha declarado peligro insalvable su posición de hundimiento. La División Salvamento y Buceo procederá a su extracción, remoción o demolición, formulando el cargo emergente de las operaciones a las personas indicadas, siempre que no hagan uso del derecho de abandono —artículo 22, ley 20.094). — Firmado: Rubén Omar Williams, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial. — Publíquese por cinco (5) días.

e. 12,3 Nº 2.108 v. 16|3|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 324.670 a 671.587, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 13|2 Nº 88.855 v. 13|3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.105.383, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983.

$a 420 e. 8,3 Nº 64.497 v. 6|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000, números 326.642, 606.167 y 663.212, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982", de u$s. 100, números 1.788.633 635, 1.778.660 662 y 1.809.456|458; de u$s. 500, Nº 2.309.857 y de u$s. 5.000, Nº 1.388.198, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1984.

$a 1.584 v. 16|2 Nº 89.309 v. 16,3|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 1.000 Nros. 1.061.506|507 y de U$S. 5.000 Nº 1.357.356, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 22|2 Nº 88.291 v. 22|3|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6 al 21 de febrero de 1984.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.003.202, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 9|3 Nº 91.399 v. 9|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPULICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.952.679|687; 1.952.692|694 y 2.095.546|547 de u$s 500 Nros. 2.394.635; 2.409.387 y 2.415.309 de u$s 1.000 Nros. 1.067.043; 2.608.327; 2.659.599|600; 2.728.725; 2.797.629 y 2.797.645|647 y de u$s 5.000 Nros. 1.349.357; 3.074.379 y 3.080.019, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 6|3 Nº 91.096 v. 4|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.972.537 de u$s. 500 Nº 2.439.355 de u$s. 1.000 Nros. 2.786.816 y 2.862.988 de u$s. 5.000 Nros. 1.323.577; 1.332.904; 1.348.818; 1.358.126; 1.367.181; 1.368.905; 3.001.615; 3.015.093|094; 3.038.507; 3.064.739; 3.068.911|914; 3.068.916|917 y 3.075.078 y de u$s. 10.000 Nº 1.606.572, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.764 e. 7|3 Nº 91.163 v. 5|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 611.381, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.704.696; 1.725.488; 1.747.797; 1.789.945; 1.811.980|981; 1.822.286|287; 1.825.816; 1.828.436; 1.830.624|626; 1.872.162|163; 1.920.235; 1.944.119|128; 2.137.412|413; 2.137.449 y 2.137.615 de u$s. 500 Nros. 2.324.131; 2.324.292; 2.326.445; 2.326.455; 2.326.483; 2.327.153 y 2.332.551 y de u$s. 1.000 Nº 1.012.603, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.376 e. 7,3 Nº 91.281 v. 6|4|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber que por expediente Nº 433.063|76 en trámite por ante la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital de esta Administración Nacional de Aduanas se ha ordenado notificar la siguiente Resolución: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. El Interventor de la Administración Nacional de Aduanas Resuelve: Art. 1. Aplicar la sanción de eliminación a la firma Gruby Registro Nº 27.392,3, en los términos del Art. 100 del Código Aduanero. Art. 3º. Regístrese, notifíquese, firme o consentido que fuere pase a la División Registro del Departamento Técnica Aduanera para su conocimiento y toma de razón. Cumplido vuelvan las actuaciones a la Sección Sumarial del Departamento Operacional Capital a los fines que correspondan. Firmado: Jorge A. Spirito, Interventor.

e. 9|3 Nº 2.092 v. 13|3|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVAREZ, Francisco
ARGAÑARAZ, Domingo Tito
CASTRO, Mario
DIAZ, Marcos Rodolfo
LICINIO, Miguel
MEURZET, Floreamil Adelkis Aquilino
QUERUBIN, Luis Fernando Agustín

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984.
Jorge Merino, director.

e. 8|3 Nº 2.036 v. 21|3|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

AYALA, Juan Angel
ACOSTA, Candelario
BARRIONUEVO, Alfredo Edelmiro
BRAUM, Miguel
BANEGAS, Miguel Angel
CASAS, Bernardo Néstor
CONTRERAS, Elizardo
CONTRERAS, Alberto Antonio
FLORES, Aldo Modesto
GIMENEZ, Arturo
LEAL, Orlando Víctor
PAEZ, Benito
PAREDES, Omar Enrique
PARRA, Oscar Alberto
OCAMPO, Alberto Demetrio

e. 29|2 Nº 1.734 v. 13|3|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I

Licitaciones Públicas para el día 21 de marzo de 1984.

Nº 15|84 — Expediente Nº A-4048 "Mufias".
Hora: 11 (once).
Nº 16|84 — Expediente Nº A-4049 "Equipo compresor de aire".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en

la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 hs. de lunes a viernes hábiles.
e. 13|3 Nº 2.203 v. 14|3|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 hasta el día 19 de marzo de 1984 a las 14 horas, por la adquisición de elementos para reparar la azotea del 3º piso (Sector Cangallo).

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.
e. 13|3 Nº 2.204 v. 14|3|84

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 para la provisión del servicio de refrigerio, para el día 20 de marzo de 1984 a la hora 16.30.

Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en la División Compras y Suministros, piso 6º, en el horario de 14 a 17, Avda. Callao 655, Capital Federal.
e. 13|2 Nº 2.205 v. 14|2|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.427|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.436, para el servicio de atención de hasta 51 unidades automotores del Ministerio de Economía, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1984 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 13|3 Nº 2.206 v. 14|3|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.215|84

Llámase a Licitación Pública Nº 56|84 para lograr la provisión de: 60 kilogramos de café tipo Franja Blanca o similar; 100 botellas descartables de agua mineral "sin gasificar"; 4 cajas de té en saquitos y 50 kilogramos de azúcar blanca en sobrecitos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de marzo de 1984, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 13|3 Nº 2.207 v. 14|3|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59|84
Expediente Nº 102.002|84

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 1984 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento y limpieza integral de la Delegación Forestal de Tierra del Fuego - (IFONA).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 y en la Delegación Ftal. de Tierra del Fuego, San Martín y Patagonia, Ushuaia, Tierra del Fuego, Sr. David Espina.
e. 13|3 Nº 2.224 bis v. 14|3|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PAMAILLA
Licitación Pública Nº 1|84

Objeto: venta de materiales en condición de rezago.

Apertura: 21 de marzo de 1984, a las 10 horas.

Pliegos sin cargo. Informes, exhibición de materiales y lugar de apertura: INTA E. E. R. A. Famaillá, Ruta Provincial 380, Km 31, altura Estación Padilla del F.C. N.G.B., Famaillá, Tucumán.
e. 13|3 Nº 2.209 v. 14|3|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ALTO VALLE RIO NEGRO

Llama a Licitación Pública Nº 027|84, por la Contratación en alquiler de un inmueble, para ser destinado como local de la Agencia de Extensión Rural, en la localidad de Villa Regina, provincia de Río Negro, cuya apertura tendrá lugar en la mencionada Agencia, situada en Sarmiento y Don Bosco, de la localidad de Villa Regina, el día 21 de marzo de 1984, a las 17 horas.

Los interesados podrán solicitar pliegos y condiciones en la Agencia de Extensión Rural Villa Regina, ubicada en Sarmiento y Don Bosco, T.E. 61127, Código Postal 8336, provincia de Río Negro.
e. 13|3 Nº 2.210 v. 14|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para la adquisición de tubos fluorescentes y lámparas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar si no le corresponde, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 28 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Pliego sin cargo.
e. 13|3 Nº 2.208 v. 22|3|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 27|84 INCCTH
Expte. Nº 900.056|84

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 —INCYTH— para el día 19 de marzo de 1984, a las 16 horas, para la adquisición de Artículos de Librería.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en calle Viamonte 542, 2º piso, Capital Federal (División Tesorería), en el horario de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: cincuenta pesos argentinos $a 50).
e. 13|3 Nº 2.212 v. 14|3|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 89-P|84

Apertura: 30|4|84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 40.

Adquisición de Bloque terminal —chapita plástica— clavija base o tapa roscada etc.

Informes y venta de pliegos Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|3 Nº 2.211 v. 21|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 43.535 y agr.

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 26 de marzo de 1984 a las 10 horas para la provisión de artículos de limpieza, con destino a distintos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa Dirección General de Administración Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 13|3 Nº 2.213 v. 14|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdés - F.N.G.R. (Bs. As.)
Expediente Código 1600 Nº 328.130|84

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84 hasta el día 14 de marzo de 1984 a las 8 horas, para otorgar en aparcería por una sola cosecha del ciclo agrícola 1984|85, 159 hectáreas de campo para siembra de trigo.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Buenos Aires).
e. 13|3 Nº 2.214 v. 15|3|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 3.774|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 19|3|84, a las 14.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1), hasta el 31|3|84.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 13|3 Nº 2.225 bis v. 14|3|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Epediente Nº 20.590|75 Cde. 251

Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, para el día 21 del mes de marzo de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Servicios Generales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la contratación de un servicio de limpieza diaria.
e. 13|3 Nº 2.216 v. 14|3|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 4.692|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para el día 19 de marzo de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a la contratación del servicio de limpieza del edificio.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Avda. Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 13|3 Nº 2.221 v. 14|3|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 53|84, para el día 3 de abril de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de medicamentos y drogas, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|3 Nº 2.217 v. 14|3|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 60|84, para el día 3 de abril de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material descartable, catgut, cinta autoadhesiva, etc, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|3 Nº 2.218 v. 14|3|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 68|84, para el día 3 de abril de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de frutas, banana, limones, manzanas, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|3 Nº 2.219 v. 14|3|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000042|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 19 del mes de marzo de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pollos, carne, verduras y frutas y pescado, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Of. División Suministro y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|3 Nº 2.220 v. 14|3|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

CONTRATACIONES Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE
Expediente Nº 23.452|83 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 79|84, para el día 21 de marzo de 1984 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material escolar y manualidades, con destino a: Inst. Domingo Faustino Sarmiento, Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Mercedes Lasala y Riglos, Ruta 7 Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Estela Matilde Otamendi, Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Emilia y Manuel Patiño, Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Inst. Carlos de Arenaza, Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, e Inst. Ntra. Sra. de Fátima, Avda. Independencia y Mendoza, Ruta 9 Km. 44, Ingeniero Marchwitz, Pcia. de Buenos Aires; para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039 Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 13|3 Nº 2.215 v. 14|3|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a la Licitación Pública Nº 23|84, para el día 22 de marzo de 1984 a las 11 horas, para el mantenimiento de equipos mimeógrafos.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.
e. 13|3 Nº 2.222 v. 15|3|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a la Licitación Pública Nº 24|84 para el día 23 de marzo de 1984 a las 11 horas, para la provisión de equipos impermeables para introducción en cámaras sépticas (Waders), guantes para cloacas y electricidad.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Sub Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.
e. 13|3 Nº 2.223 v. 15|3|84

PROVINCIAS

JUJUY

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
Unidad Ejecutora Provincial PROVINCIAL (U.E.P.)

Financia: Ministerio de Educación de la Nación. Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecuta: Secretaría de Educación y Cultura.

Licitación Pública.

Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitatorios:

Objeto: Equipamiento de las escuelas afectadas al programa E.M.E.R.

Licitación Pública Nº 3|83
Adquisición de equipos para talleres.
Apertura: 16 de abril de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 4|83
Adquisición de equipos de mesa, cocina y bazar.
Apertura: 17 de abril de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 5|83
Adquisición de material bibliográfico.
Apertura: 27 de abril de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 7|83
Adquisición de máquinas y equipos para oficina.
Apertura: 8 de mayo de 1984, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 8|83
Adquisición de bibliografía y equipo para Gabinete Psicopedagógico.
Apertura: 16 de mayo de 1984, a las 9 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: En la Dirección General de Arquitectura, Avda. Santibañez 1602, 4º piso, San Salvador de Jujuy (C.P. 4 600).

Retiro de pliegos y consultas: En la Dirección General de Arquitectura, Avenida Santibañez 1602, 5º piso, San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes: de 8 a 13 horas; y en la Casa de Jujuy en Buenos Aires: Avda. Santa Fe 967, Capital Federal.
e. 13|3 Nº 2.223 bis v. 22|3|84

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A 4034

Licitación Pública para el día 10 de abril de 1984 Nº 10|84. Medidor de humedad, de punto de rocío, monitor para radiación gamma, para neutrones, estación metereológica.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 12|3 Nº 2.168 v. 21|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E 5087|84

Licitación Pública para el día 20|3|84, Nº 031|84. Hora: 15.
Provisión de materiales para telefonía.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.
e. 12|3 Nº 2.104 v. 13|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E 5036|84

Licitación Pública para el día 21|3|84, Nº 030|84. Hora: 15.
Provisión de barras, planchuelas, chapas de acero carbono y chapas galvanizadas.
Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.
e. 12|3 Nº 2.105 v. 13|3|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A 4046

Licitación Pública para el día 20 de marzo de 1984 Nº 14|84. Hora: 11 (once).
Productos químicos varios.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 12|3 Nº 2.106 v. 13|3|84

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B. Bs. As.
T.E. 46-9841 Int. 462|470
Licitación Pública Nº 1232

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de abril de 1984 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires.
El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo en el citado Departamento Suministros, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.
e. 12|3 Nº 2.107 v. 21|3|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llama a Licitación Pública Nº 004|84 referente al equipamiento general de las escuelas del territorio, destinados a la Dirección de Educación del Territorio.
Fecha de apertura: 23 de marzo de 1984. Hora. 19.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1º piso, Buenos Aires, o en la Delegación Contrataciones y Suministros, Rosales 787, Río Grande.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.
Valor del pliego: sin cargo.
e. 12|3 Nº 2.152 v. 14|3|84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llama a Licitación Pública Nº 003|84, referente a la adquisición de elementos varios, destinados a la Dirección de Impresiones y Boletín Oficial.
Fecha de apertura: 3 de abril de 1984. Hora: 19.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1º piso, Buenos Aires, o en la Delegación Contrataciones y Suministros, Rosales 787, Río Grande.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.
Valor del pliego: Sin cargo.
e. 12|3 Nº 2.151 v. 14|3|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 28 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: chapa de acero SAE 1085.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147. En el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 500.
e. 7|3 Nº 1.924 v. 16|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento de Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int.: 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 27 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Resinas PVC.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 500.
e. 7|3 Nº 1.925 v. 16|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Llámase a Licitación Pública Nº 02|84, para el día 23|3|84 a las 11 horas, con el objeto de contratar la Provisión de Pintura Poliuretánica y Diluyente, para el pintado de vagones ferroviarios.
Por pliego, condiciones y|u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, 2400 San Francisco (Cba.) T.E. 22526.
e. 8|3 Nº 1.984 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int.: 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 22 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Perfil normal I Nº 14 de acero SAE 1010.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 500.
e. 2|3 Nº 1.819 v. 13|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int.: 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para el día 23 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Rodamientos a rodillos y adaptadores estrechos.
Por pliego de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 500.
e. 5|3 Nº 1.849 v. 14|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 10 de abril de 1984, a horas 15 por: "Cuatrocientos veinte toneladas ferromanganeso en trozos no mayores de 10 kgs.".
Valor del pliego: $a 400 (pesos argentinos cuatrocientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 5|3 Nº 1.850 v. 14|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Bs. As.
T.E. 772-8091 Int. 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para el día 29 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Tela catalizadora de Platino Rhodio.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 500.
e. 8|3 Nº 1.982 v. 19|3|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 — Bs. As.
T.E. 772-8091 — Int. 171 - 172

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 para el día 30 de marzo de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: Ferrosilicio atomizado.
Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 500.
e. 8|3 Nº 1.983 v. 19|3|84

Estado Mayor General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE ARTILLERIA 161
Licitación Pública Nº 02|84

Llámase a Licitación para el día 20 de marzo de 1984, a las 10 horas, para la concesión de un local, sito en calle San Martín 653, de la ciudad de San Luis.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados del Comando de Artillería 161, calle Sarmiento y Ro. del Uruguay, de la ciudad de San Luis.
Valor del pliego: $a 5.
Apertura: 20 de marzo de 1984, 10 horas.
Base Concesión: pesos argentinos tres mil ciento cincuenta ($a 3.150) mensuales.
e. 7|3 Nº 1.962 v. 16|3|84

EJERCITO ARGENTINO
AGRUPACION DE INGENIEROS ANFIBIOS 601
Licitación Pública Nº 01|84

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Artículos de Librería. Presupuesto Oficial: $a 150.000.
Fecha de Apertura: 23 de marzo de 1984. 10 horas.
Lugar de apertura: Agr. Ing. Anf. 601, Av. Gandiotti s|n, Santo Tomé (SF).
Venta de pliegos e informes: Servicio de Finanzas de la Agrupación de Ingenieros Anfibios 601, T.E. 70419.
Precio del Pliego: $a 200.
e. 12|3 Nº 2.153 v. 13|3|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03-84

Apertura: 23 de marzo de 1984, 11 hs.
Adquisición de un local bancario o una casa para demoler o un terreno baldío o un inmueble que posibilite su reacondicionamiento para esos fines, en la Capital Federal.
Retiro de pliegos y presentación de ofertas: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualqueir día hábil, de 10 a 16 horas.
e. 7|3 Nº 1.928 v. 16|3|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.333|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.400, para el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1984 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 2|3 Nº 1.832 v. 13|3|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para la provisión de formularios (snap-out), cuya apertura se realizará el día 20 de marzo de 1984 a las 11horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Casa Central. Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma.
Valor del pliego: $a 200.
e. 12|3 Nº 2.109 v. 13|3|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 71|84, por la provisión de fichas, papel y carpetas para stock de la Sec. Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: Día 20 de marzo de 1984 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas
e. 2|3 Nº 1.834 v. 13|3|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|84, por la provisión de 400.000 precintos de hojalata con traba de acero, para stock de la Sec. Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: Día 21 de marzo de 1984 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a18 horas.
e. 5|3 Nº 1.886 v. 14|3|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 72|84, por la provisión de guardapolvos para damas, para stock de la Sec. almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: Día 20 de marzo de 1984 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas
e. 2|3 Nº 1.835 v. 13|3|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 75|84, por la provisión de biblioratos, tinta para sellos y tornillos para stock de la Sec. Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: Día 19 de marzo de 1984 a las 15.15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 12|3 Nº 2.111 v. 13|3|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 76|84, por la provisión de sellos de goma para stock de la Sec. Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: Día 19 de marzo de 1984 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 12|3 Nº 2.112 v. 13|3|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 77|84, por la provisión de impresos, carpetas, libros, etc., para stock de la Sec. Almacenes de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: Día 19 de marzo de 1984 a las 15.45 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 12|3 Nº 2.113 v. 13|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.608|83

Llámase a Licitación Pública Nº 54|84, para lograr el servicio de mantenimiento de máquinas y mimeógrafos, ubicados en distintas dependencias de esta Repartición, hasta el 31|12|84.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1984, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 12|3 Nº 2.110 v. 13|3|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal que cumple tareas en la Región Rosario, por el período 3|4|84 al 29|6|84.

La apertura de las propuestas se efectuará el 19|3|84 a las 10 horas, en la Sede de la Región Rosario, Urquiza 902, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 12|3 Nº 2.163 v. 13|3|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41|84
Expte. Nº 40.144|84

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1984 a las 11 horas para la adquisición de 1.200 animales bovinos.

Nota: La apertura de dicha licitación se realizará en la Comisión Local del Servicio de Luchas Sanitarias, Rivadavia 1433, Esquel, Pcia. del Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|3 Nº 1.821 v. 13|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|84
Expediente Nº 8.860|83

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de marzo de 1984 a las 17.30 horas para la provisión e instalación de dos (2) motores eléctricos para bombeo de agua.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19. horas.

Valor del pliego: $a 50.

e. 12|3 Nº 2.114 v. 13|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55|84
Expediente Nº 1.067|84

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de marzo de 1984 a las 16 horas para la adquisición de útiles de oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 12|3 Nº 2.115 v. 13|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54|84
Expediente Nº 986|84

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de marzo de 1984 a las 17 horas, para la adquisición de 350.000 (trescientas cincuenta mil) dosis de vacunas antiaftosa, en envases de 50 (cincuenta) dosis, con destino a SENASA.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Dpto. Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 12|3 Nº 2.116 v. 21|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44|84
Expediente Nº 41.382|83

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de marzo de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de heno de alfalfa, con destino al Campo Experimental Las Plumas o Península de Valdéz (SELAB), a realizarse en la Comisión Local del Servicio de Luchas Sanitarias, sita en Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horaio de 12.30 a 19 y en apartado 22, Trelew, Chubut, Dr. Eduardo Piñón.

e. 2|3 Nº 1.822 v. 13|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49|84
Expediente Nº 344|84

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de marzo de 1984, a las 17 horas, para el arrendamiento de seis (6) máquinas fotocopiadoras para: SENASA, Agricultura, Secretaría Privada de Agricultura y el Instituto Forestal Nacional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 5|3 Nº 1.857 v. 14|3|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1283
Expediente Nº 118.204|84

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de marzo de 1984 a las 10 horas, para la impresión de 2 números de 800 ejemplares cada uno de la Revista RIA.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, previa presentación actualizada del número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 12|3 Nº 2.121 v. 13|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84 con el objeto de contratar el montaje y puesta en Servicio de una línea de media tensión para alimentar con FM a la Unidad de Campaña en Puán (Pcia. Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de marzo de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 180,50.

e. 12|3 Nº 2.118 v. 16|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para la adquisición de 15.000 bolsitas para muestras de Cereales C.712 "A". La especificación técnica se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 16 de marzo de 1984, a las 12 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén, (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 12|3 Nº 2.117 v. 13|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, para la adquisición de Cubiertas y Cámaras.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 19 de marzo de 1984 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Pliego sin cargo.

e. 12|3 Nº 2.119 v. 13|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para la adquisición de cable de acero negro común y cable de acero galvanizado de diferentes medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 12|3 Nº 2.120 v. 13|3|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 50|84 para el día 1º de marzo de 1984, con el objeto de adquirir molinillo de tipo ciclónico y tres (3) equipos para determinar grado de pulido en arroz.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359.79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1984, a las 12 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|3 Nº 1.888 v. 14|3|84

Subsecretaría de Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 073-DE-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para la reparación del sistema de torres de iluminación, instaladas en el interior de este Mercado Nacional de Hacienda.

Fecha de apertura: 10 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Venta de pliegos y visita del predio: Hasta el día 6 de abril de 1984.

Valor del pliego: $a 300.

e. 12|3 Nº 2.122 v. 21|3|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía Secretaría de Industria, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 8|84, para el día 19 de marzo de 1984, a las 15 horas, para la adquisición de formularios continuos de títulos de marca, patentes de invención y modelos y diseños industriales, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 12|3 Nº 2.123 v. 13|3|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámese a Licitación Pública Nº 1083|84, para la adquisición de: "1 (una) Batería estacionaria de 24 V-320 Ah, de plomo ácido, compuesta de 12 Vasos de 2 V c|u".

Apertura: 30 de marzo de 1984, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 2|3 Nº 1.823 v. 13|3|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2562-DGA hasta el día 23 de marzo de 1984 a las 15 horas para:

Adquisición y provisión de drogas (óxido de magnesio proanálisis, ácido bórico, ácido sulfúrico, etc.), termómetros (digital, pincha carne, de alcohol), balanzas y elementos para laboratorio (frasco gotero, pinza de Mohr, de disección, etc.).

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 15. Pago del mismo en licitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 12|3 Nº 2.124 v. 13|3|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1269-0 hasta el día 26 de marzo de 1984 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reparación integral de tres (3) ascensores existentes en la Obra Social del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Lavalle 1970, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 450.000.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Precio de la Documentación: $a 260.
Garantía de oferta: $a 4.500.

Consulta de pliegos aclaraciones y apertura en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Av. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego también podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 7|3 Nº 1.940 v. 13|3|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Llámase a Liciación Pública Nº 4211|84, hasta el día 20 de marzo de 1984, a las 14 horas, para la provisión de rotuladoras y cintas para rotuladoras, abrochadoras y cajas de broches, carpetas plásticas, etc.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras). Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal - (T.E. 37-9137).

e. 12|3 Nº 2.125 v. 13|3|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 - Provincia de Mendoza, Tramo: Potrerillos-Uspallata; Sección Km. 1.164,4 (revestimiento del túnel) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 2.604.389.

Depósito de garantía: $a 26.043,89; precio del pliego: $a 520; plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de marzo a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Provincia de Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|3 Nº 1.992 v. 21|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 015|84 del 1º Distrito para contratar la Demolición y retiro de productos sobrantes de quince (15) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal y ubicadas en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto: $a 196.600,00.
Precio del pliego: $a 40,00.

Presentación propuestas: 19 de marzo de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|3 Nº 1.993 v. 14|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 016|84 del 1º Distrito para contratar la Demolición y retiro de productos sobrantes de dieciocho (18) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad Nacional, afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal y ubicadas en las Localidades de: Haedo, Partido de Morón y Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto: $a 411.900,00; precio del pliego: $a 83,00.

Presentación propuestas: 19 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|3 Nº 1.994 v. 14|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 017|84 del 1º Distrito para contratar la Demolición y retiro de productos sobrantes de diez (10) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad, afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal y ubicadas en la Localidad de Haedo,

Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto: $a 441.500,00.
Precio del pliego: $a 89,00.
Presentación propuestas: 19 de marzo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|3 Nº 1.995 v. 14|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 018|84 del 1º Distrito para contratar la Demolición y retiro de productos sobrantes de diez (10) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad, afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal y ubicadas en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto: $a 449.800,00.
Precio del pliego: $a 90,00.
Presentación propuestas: 19 de marzo de 1984 a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|3 Nº 1.996 v. 14|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Interconexión de las Rutas A 007 y 168 - Tramo: Calle 3 de Febrero - Puente s|Laguna Setúbal (reparación de depresiones con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.
$a 1.050.000.
Depósito de garantía: $a 10.500; precio del pliego: $a 210; plazo de obra: 15 días.
Presentación propuestas: 16 de marzo de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|3 Nº 1.997 v. 14|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 17.278-L-1983
Licitación Pública Nº 21|84 para contratar la Adquisición de instrumental de laboratorio (balanzas, plímetro y electrodos).
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 26 de marzo de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 8|3 Nº 1.998 v. 19|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|84 del 18º Distrito para la ejecución de la obra Adecuación depósito y talleres - Colonia Resistencia. (Construcción galpón depósito - alambrado olímpico - muro perimetral - vereda municipal - varios), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.
$a 1.134.000.
Depósito de garantía: $a 11.340.
Precio del pliego: $a 230; plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 26 de marzo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|3 Nº 2.126 v. 16|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|84 del 1º Distrito para contratación, mantenimiento de pisos, mobiliarios, vidrios y cortinas, incluyendo mano de obra, materiales y enseres, por el término de doce (12) meses.
Presupuesto: $a 557.440,00.
Precio del pliego: $a 20.
Presentación propuestas: 16 de marzo de 1984, a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|3 Nº 2.127 v. 13|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|84 del 8º Distrito para contratar la Construcción de extensión y conexión de agua corriente para el Campamento "El Bosquecillo", ubicado sobre la Ruta Nacional 38-A 750 mts. de la unión con calle Vicente A. Almonacid.
Presupuesto: $a 239.536.
Precio del pliego: $a 48.
Presentación propuestas: 20 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|3 Nº 2.128 v. 16|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|84 del 8º Distrito para contratar la Adquisición de repuestos varios para motores GM de equipos viales.
Presupuesto: $a 300.290.
Precio del pliego: $a 20.
Presentación propuestas: 19 de marzo de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|3 Nº 2.129 v. 14|3|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 2003-L-1984
Licitación Pública Nº 22|84 para contratar la Provisión de papel milimetrado transparente y opaco y etiquetas engomadas.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 28 de marzo de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 12|3 Nº 2.130 v. 21|3|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|84
Para los trabajos de Recolocación de dos (2) bolardos y reparación Muro de Gravedad en Dársena "A", 2do. Espigón de Puerto Buenos Aires.
Apertura: 25|4|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734| 42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos:
En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 325.00.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 1.289.750.
e. 1|3 Nº 1.764 v. 21|3|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1237|84. — Descripción: Adquisición de brocas helicoidales. Apertura, día y hora: 11|4|83, a las 15. Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1247|84. — Descripción: Adquisición formularios continuos B.B.C.1 - Recibos de haberes. Apertura, día y hora: 30|3|84, a las 15. Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1249|84. — Descripción: Contratación del servicio de transporte y transbordo de cargas y lotes mediante camiones a través del Túnel Subfluvial Hernandarias. Apertura, día y hora: 5|4|84, a las 15. Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1250|84. — Descripción: Venta de tanino sulfitado, hexametafosfato de sodio, etilendiamina, óxido de hierro, óxido de magnesio y un lote compuesto por 326 Lt. de tetacloruro de carbono y 44 kg. de sulfato de cobre, fuera de uso (total aproximado 75.422 kg.). Apertura, día y hora: 12|4|84, a las 15. Valor del pliego: $a 50.
Licitación Pública Nº 1251|84. — Descripción: Adquisición cartón para boletos (58.750 kgs.). Apertura, día y hora: 22|3| 84, a las 14. Valor del pliego: $a 500.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº E.C. 54 Ax. 01|84. — Descripción: Arrabio bajo fósforo en lingotes. Apertura, día y hora: 30|4|84, a las 12. Valor del pliego: $a 1.100.
Licitación Pública Nº E.C. 0-14 Ax. 06| 84. — Descripción: Repuestos p|locomotoras Transfer (carter superior e inferior). Apertura, día y hora: 2|5|84, a las 11. Valor del pliego: $a 160.
Licitación Pública Nº E.C. 02 Ax. 00|84. — Descripción: Bulones de acero cabeza y tuerca hexagonal. Apertura, día y hora: 2|5|84, a las 12. Valor del pliego: $a 200.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina de Aperturas de Propuestas, Local Nº 31, planta baja de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4219|84. — Descripción: Distribución de energía eléctrica: Talleres Victoria. Presupuesto oficial: $a 1.874.000. Apertura, día y hora: 11|4| 84, a las 11.30. Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº 4226|84. — Descripción: Ramal Victoria - Vagues - Estación López Camelo - Km. 37,552. Construcción soporte de nuevo tramo de puente. Presupuesto oficial: $a 1.094.000. Apertura, día y hora: 10|4|84, a las 11.30. Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº 4228|84. — Descripción: Tendido de cables subterráneos desde Km. 23|10 hasta Km. 24|15, entre estaciones José León Suárez y Bancalari "R", Presupuesto oficial: $a 963.900. Apertura, día y hora: 10|4|84, a las 13.30. Valor del pliego: $a 250.
Licitación Pública Nº 4231|84. — Descripción: Adquisición de lámparas. Apertura, día y hora: 6|4|84, a las 12.30. Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 4232|84. — Descripción: Lapacho amarillo aserrado - Madera dura lapacho amarillo aserrada, etc. Apertura, día y hora: 23|4|84, a las 11.30. Valor del pliego: $a 200.

Prórroga
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4221|84 (Bulones, cabeza y tuerca hexagonal - Rosca WWF), prevista para el 22|3|84, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 18|4|84, a las 12 horas. Valor del pliego: $a 430.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 229. — Descripción: Modificación y reparación techos en galpón Locs. Remedios de Escalada. Presupuesto oficial: $a 3.798.589. Apertura, día y hora: 3|4|84, a las 8. Valor del pliego: $a 400.
Licitación Pública Nº SA. 247. — Descripción: Reacondicionamiento estructuras existentes para la construcción Escuela de Capacitación y obras anexas en la Est. R. de Escalada. Presupuesto oficial: $a 6.856.500. Apertura, día y hora: 30|3| 84, a las 8. Valor del pliego: $a 750.
Licitación Pública Nº SA. 277. — Descripción: Obra modelo operativo a implantarse en el sector vía "Playa Elevadores" etapa 2 - Ing. White. Presupuesto oficial: $a 7.127.225. Apertura, día y hora: 30|3|84, a las 11. Valor del pliego: $a 800.
Licitación Pública Nº SA. 293. — Descripción: Recuperación de pistones motor diesel Locs. Baldwin - Cockerill (Nº 60). Apertura, día y hora: 27|3,84, a las 8. Valor del pliego: $a 159.
Licitación Pública Nº F. 10073. — Descripción: Garganta de ventilación de los motores de tracción de Locs. D.E. Cockerill (Nº 120). Apertura, día y hora: 27|3| 84, a las 9.30. Valor del pliego: $a 200.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 231 (Iluminación Playa Est. Sola), prevista en principio para el 3|1|84, y dejada en suspenso, ha sido fijada nueva fecha para el 29|3|84, a las 8 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
e. 12|3 Nº 2.169 v. 14|3|84

Secretaría de Energía

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expediente Nº 4.076|83
Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 40|84 INCYTH-BID para el día 30 de marzo de 1984, a las 15 horas, para la adquisición de un laboratorio móvil montado sobre chasis autoportante y un laboratorio remolcable.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte Nº 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 180.
e. 5|3 Nº 1.859 v. 14|3|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16|84
Provisión de soda cáustica y ácido sulfúrico comercial.
Fecha de apertura: 23|3|84. 11 horas.
Licitación Pública Nº 17|84
Provisión y montaje de una batería de acumuladores eléctricos de plomo-ácido.
Fecha de apertura: 26|3|84, 11 horas.
Licitación Pública Nº 18|84
Provisión de guardapolvos, camisas, pilotos y gabanes.
Fecha de apertura: 22|3|84. 16 horas.
Licitación Pública Nº 21|84
Provisión de repuestos para helicópteros Hiller.
Fecha de Apertura: 21|4|84, 10 horas.
Licitación Pública Nº 22|84
Provisión de papel obra alisado y papel Kraft.
Fecha de apertura: 22|3|84. 10 horas.
Licitación Pública Nº 24|84
Contratación edición Revista "Interconexión".
Fecha de Apertura: 22|3|84. 11 horas.
Valor del pliego c|licitación: $a 100
Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 9|3 Nº 2.071 v. 15|3|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 2|84
Adquisición de 120.000 kilogramos de soda cáustica en escama, con destino a la Central Térmica Güemes, Provincia de Salta.
Fecha de apertura: 28|3|84; 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina Abastecimiento Regional Noroeste, Avenida Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.
e. 12|3 Nº 2.162 v. 16|3|84

Secretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 002|84-LHA.
Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo de 1984 a las 10.30 horas, para la adjudicación de tareas de limpieza integral de los edificios del Laboratorio de Hidráulica Aplicada.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 9.30 a 11.30 y 13.30 a 15.30 horas.
e. 9|3 Nº 2.070 v. 12|3|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P|84
Apertura: 24|4|84.
Hora: 9.
Pliego: $a 30.
Adquisición de elásticos.
Informes y venta de pliegos Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|3 Nº 2.004 v. 16|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 44.P|84, cuya fecha de apertura estaba programada para el día 7|3|84 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 9 de abril de 1984 a las 10 horas.
Ampara la Provisión e Instalación de Obras de Infraestructura para radioenlace baja capacidad de localidades varias de la Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $a 1.980.144.
Valor del pliego: $a 900.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 8|3 Nº 2.035 v. 16|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75-P|84
Apertura: 13|4|84.
Hora: 9.
Pliego: $a 60.
Adquisición de anclas: conector tipo nuez.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|3 Nº 1.903 v. 14|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|84
Apertura: 17|4|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 600.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Trabajos de instalación de aire acondicionado en la Central Venado Tuerto, sita en la calle Belgrano (e) Alvear y Chacabuco, de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $a 600.000.
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en Ovidio Lago 4770. Rosario.
e. 6|3 Nº 1.906 v. 14|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77.P|84
Apertura: 24 de abril de 1984.
Hora: 8.30
Valor del pliego: $a 15.
Adquisición de base para montaje.
Informes y venta de pliegos: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|3 Nº 1.904 v. 14|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P|84
Apertura: 27|4|84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 15.
Adquisición de formularios impresos.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|3 Nº 1.905 v. 14|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P|84
Apertura: 6|4|84.
Hora: 9.
Pliego: $a 400.
Adquisición de bujes de expansión, ligaduras de plomo, plomo y soldadura.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|3 Nº 1.864 v. 13|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|84
Apertura: 27 de abril de 1984.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 300.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de un Grupo electrógeno diésel en el Edificio "Olivos", sito en Avda. Maipú 2941|45, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 2.111.400.
Informes y/o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.
e. 12|3 Nº 2.131 v. 23|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 88-P|84
Apertura: 24|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 15.
Adquisición de lamparitas.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 12|3 Nº 2.132 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P-GRS|84
Fecha de apertura: 9 de abril de 1984.
Hora: 10.
Valor del pliego: $a 500.
Para la contratación de un Servicio de transporte automotor con chofer, durante el período comprendido entre el día 1|4|84 y el 31|3|86, en las localidades de Bahía Blanca (O'Higgins 249 y Fragata Sarmiento 685) y San Carlos de Bariloche (Elflein 554).
Presupuesto oficial: $a 1.953.600.
Apertura e informes: Abastecimiento Regional, Avda. Colón 424, piso 2º (8000), Bahía Blanca.
Los pliegos podrán adquirirse en Saavedra 91, de Bahía Blanca, Elflein 554, de San Carlos de Bariloche, y Avda. La Plata 1540, piso 3º, de Capital Federal.
e. 12|3 Nº 2.133 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P|84
Apertura: 23 de abril de 1984.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 25.
Adquisición de arandela, armadura vertical, buje chapa acero, Eje, Brazo, etc.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 12|3 Nº 1.863 v. 20|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 5|3 al 8|3|84.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84-P|84
Apertura: 6|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 20.
Por la asistencia técnica y mantenimiento de 4 "Equipos DF.720 biteclados" y 1 "Equipo DF.720 Biteclado con Convertidor MTU de 800 BPI.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.
e. 9|3 Nº 2.053 v. 19|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 76-P|84
Apertura: 26|4|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 900.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Trabajos de construcción de la Central Telefónica "Llavallol", sita en la calle Machado s|nº esq. Pichincha de la localidad de Llavallol, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $a 1.163.160.
Informes y/o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30.
e. 5|3 Nº 1.873 v. 13|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P|84
Apertura: 29|3|84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 45.
Por la contratación del Servicio de lavado y planchado de prendas pertenecientes a la División Servicios Médicos Asistenciales sita en Avda. Díaz Vélez 4940, Cap. Fed., durante el período 1º|5|84 al 30|4|85, con opción a otro año más.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital. — Horario: 8.30 a 14.30.
e. 5|3 Nº 1.881 v. 13|3|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83-P|84
Apertura: 24|4|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.000.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Trabajos de prosecución del Edificio "Carmen de Areco", sito en la calle Av. Bmé. Mitre (e) Rivadavia y Alberdi de la localidad de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $a 2.264.432.
Informes y/o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 5|3 Nº 1.874 v. 13|3|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 22|84
Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de mantenimiento de las instalaciones que componen el sistema de climatización central del S.I.T.R.A.M.".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de marzo de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 132,00.
$a 960 e. 9|3 Nº 91.275 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 25|84
Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de correas.
Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de marzo de 1984 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 860,00.
$a 1.056 e. 9|3 Nº 91.276 v. 20|3|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3 DIA|84, para el día 24 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Coronel Brandsen (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Coronel Brandsen (Distrito 2º).
Presupuesto oficial: $a 3.917.148.
Importe de garantía: $a 39.171.
Valor del pliego: $a 1.570.
e. 12|3 Nº 2.134 v. 30|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 12 de marzo de 1984, para resolver la provisión de material para máquina offset, con destino a Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 12|3 Nº 2.135 v. 13|3|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de marzo de 1984, para resolver la provisión de gas en garrafas con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 12|3 Nº 2.136 v. 21|3|84

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ENTIDAD INTERMEDIA
Asociación Amigos del Salón Nacional
Licitación Pública Nº 1|84
Llámase a Licitación Pública para la "Provisión del Sistema de Paneles para Exposición en el edificio sede de las Salas Nacionales de Exposición, sitas en Avda. del Libertador 1248 y Posadas 1725, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $a 1.313.424.
Valor del pliego: $a 300.
Retiro de pliegos: En Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles de 14 a 18 horas.
Apertura de ofertas: Día 27 de marzo de 1984, a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal.
$a 1.764 v. 14|2 Nº 90.257 v. 15|3|84

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 29|84 para el día 27|3|84 a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de limpieza por el período 1º|4|84 al 31|12|84, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 100.
e. 9|3 Nº 2.086 v. 20|3|84

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 30|84 para el día 20|3|84 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de resmas de papel para fotocopiadora, con destino a la Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 100.
e. 12|3 Nº 2.139 v. 13|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 03663|84 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 16|3|84 a las 12 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de comidas preparadas con destino al Centro de Detención Preventivo Dr. Jorge V. Quiroga (U.22), durante el mes de abril|84.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Tesorería (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 12|3 Nº 2.170 v. 13|3|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 3632|84 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 16|3|84, a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de comidas preparadas, con destino el Centro de Detención Judicial (U.28), durante el mes de Abril|84.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 12|3 Nº 2.171 v. 13|3|84

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 00239|84
Resolución Nº 277|84
Llámase a Licitación Pública Nº 1442, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, para el servicio de limpieza diaria en el edificio que ocupa la Escuela Nacional Técnica Nº 1 "Otto Krause", sita en Paseo Colón 650 Buenos Aires, por el período abril a diciembre de 1984.
Consulta y entrega de pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 8|3 Nº 2.005 v. 19|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expte. Nº 43.536 y ag.
Llámase a Licitación Pública Nº 9 para el día 23 de marzo de 1984, a las 10 horas, para la provisión de artículos de electricidad, pinturas, herramientas, etc.; con destino a varios Institutos de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 12|3 Nº 2.137 v. 13|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LITORAL
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 284.565 y ags.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos didácticos de microcomputación para docencia, enseñanza básica e investigación, con destino a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad en el horario de 6.30 a 13.30, sito en: Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, Oficina 114, Santa Fe.
Apertura: 20|3|1984. Hora: 11.
e. 12|3 Nº 2.138 v. 13|3|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
La Escuela de Servicio Social llama a Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado al uso de las Areas Docente y Administrativa.
Deberá estar ubicado entre las siguientes calle: Humberto Primero - La Cañada - Bv. San Juan - Avda. Vélez Sarsfield - Ambrosio Olmos - Bv. Poeta Lugones - Bv. Reconquista - Bv. Guzmán y Sarmiento y Barrio Nueva Córdoba.
Superficie cubierta: aproximadamente 1.000 m2.
Retirar pliegos con especificaciones particulares en calle Corrientes 165, 1er. piso, Córdoba, de 8 a 13 horas, hasta el día 20 de marzo a las 9.30 horas.
Apertura de sobres el día 21 de marzo de 1984 a las 10 horas en el local de la Escuela, calle Corrientes 165, 1er. piso, Córdoba.
Se recibirán propuestas directas de los propietarios ya que no se abona comisión alguna por ningún concepto.
e. 9|3 Nº 2.090 v. 14|3|84

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 3544|83
Licitación Pública Nº 04|84
Llámase a Licitación Pública Nº 04|84, para el día 15 de marzo de 1984 a las 15 horas, para la Contratación de papel obra alisado, blanco.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 7|3 Nº 1.942 v. 16|3|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 17|84
Expediente Nº 6.099.081|6
Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para el día 27 de marzo de 1984, a las 14 horas, para la adquisición de papel obra de distintas medidas y papel multicopia.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, Tel. 40-9575, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e. 9|3 Nº 2.088 v. 20|3|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00720373-98
Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, para el día 28 de marzo de 1984 a las 16 horas, a fin de lograr la provisión de elementos de refrigerio para el Organismo Regional Mercedes, sito en la calle 22 esquina 23, Mercedes.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en calle 22 esquina 23, Mercedes.
e. 12|3 Nº 2.165 v. 13|3|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00721116-93
Llámase a Licitación Pública Nº 38|84, para el día 28 de marzo de 1984, a las 17 horas, a fin de lograr el servicio de refrigerio para Unidad La Plata sita en

la calle 8 Nº 713|15, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de bases e informes o en la calle 8 Nº 713|15, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.
e. 12|3 Nº 2.166 v. 13|3|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00718921-98
Llámase a Licitación Pública Nº 37|84, para el día 28 de marzo de 1984 a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de los elementos de refrigerio para el Organismo Regional Mar del Plata, sito en la calle Mitre 1828|30, Mar del Plata.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en Mitre 1828|30, Mar del Plata.
e. 12|3 Nº 2.167 v. 13|3|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00719049-98
Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para el día 23 de abril de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr el servicio de refrigerio para el Organismo Regional Rosario, sito en la calle Sarmiento Nº 455, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en la calle Sarmiento Nº 455, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
e. 12|3 Nº 2.164 v. 21|3|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.522|83
Llámase a Licitación Pública Nº 14|84H, para la adquisición de rollos de boletos impresos de apuestas mutuas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1984, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 5|3 Nº 1.871 v. 14|3|84

ACTIVIDAD DOCENTE OBRA SOCIAL PARA LA Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 28|84, por primera vez, para la provisión de colchones con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el citado Departamento el día 20|3|84 a las 17.30 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 12|3 Nº 2.141 v. 13|3|84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 27|84, por primera vez, para la provisión de material eléctrico con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20|3|84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo
e. 12|3 Nº 2.140 v. 13|3|84

Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000113|84-1
Licitación Pública Nº 11|84
Apertura: el día 8 de marzo de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Verduras, frutas y hortalizas.
e. 21|2 Nº 1.409 v. 21|3|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 13|84
Expediente Nº 1-2020-4107-000157|84-1
Apertura: El día 23 de marzo de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Colchones y tela impermeable.
e. 7|3 Nº 1.952 v. 16|3|84

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 20 de marzo de 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; contratar la adquisición de artículos de laboratorio con destino a la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, Departamento Administrativo Contable, Contrataciones, Barracas 499, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento de 10 a 14 horas.
e. 12|3 Nº 2.143 v. 13|3|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 28 del mes de marzo de 1984, a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: racionamiento en cocido con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo. División Compras, Ruta 88 Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dirección General de Administración, Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 12|3 Nº 2.145 v. 21|3|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1.2020-2095000|33|84.1
Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 26 del mes de marzo del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Naicional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiéndose dirigir para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición diversos elementos para el campo de Inmunización de Marcos Paz (Pcia. de Buenos Aires).
e. 12|3 Nº 2.146 v. 13|3|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 18|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 30 de marzo de 1984, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cambo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además, se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Diversos elementos para el Servicio de Farmacia, con cargo al Ejercicio 1984.
e. 9|3 Nº 2.058 v. 20|3|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 57|84, para el día 30 de marzo de 1984 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos: Cloramfenicol, eritromicina, maleato de Cabinoxamina, etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 12|3 Nº 2.144 v. 13|3|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 65|84, para el día 28 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de limpieza del hospital para el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.
e. 8|3 Nº 2.019 v. 19|3|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 50.473|84
Llámase a Licitación Pública Nº 78|84, para el día 21 de marzo de 1984 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material escolar y manualidades, con destino al Programa Unidad de Apoyo Familiar, cuya entrega se efectuará en el Instituto "Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 12|3 Nº 2.142 v. 13|3|84

CONGRESO DE LA NACION

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 26.514|84
Licitación Pública Nº 17|84
Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (uno) Revelador para fotocopiadora Cannon 5.500 y 4 (cuatro) sobres de toner para fotocopiadora Cannon 5500.
Apertura: Día 20 de marzo de 1984 a las 12 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital.
Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal en el horario de 8 a 20 horas.
e. 12|3 Nº 2.147 v. 13|3|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 101|84, para el día 20 de marzo de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de estanterías metálicas, con destino al edificio sito en la calle Juncal 941, de esta Capital.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras: Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: días hábiles, de 8 a 13.30 horas.
e. 12|3 Nº 2.150 v. 13|3|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergan licitación
Se comunica, con referencia a la licitación pública por la provisión e instalación de cañerías para un sistema de alarma inalámbrica y de un sistema de alarma de incendio, cuyo acto de apertura estaba previsto para el día 8 de marzo de 1984, a las 11 horas, que el mismo ha sido diferido para el 22 de marzo de 1984, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras: Florida 302, piso 7º, teléf. 45-5741|46-6663. — Valor del pliego: $a 60. — Fecha de apertura: 22 de marzo de 1984, a las 11 horas.
e. 12|3 Nº 2.148 v. 13|3|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a la Licitación Pública número 21|84, para el día 20 de marzo de 1984, a las 11 horas, para la provisión de rollos film poliéster.
El pliego puede ser consultado o retirado, sin cargo, en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.
e. 12|3 Nº 2.149 v. 13|3|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 24 de abril de 1984, a las 10 horas, para la contratación de las siguientes obras:
Obra Nº 1: Conjunto Urbano Sector "E", Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.341.802.
Obra Nº 2: Conjunto Urbano Sector "E", Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 115.505.892.
Obra Nº 3: Conjunto Urbano Sector "E", Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.361.502.
Obra Nº 4: Conjunto Urbano Sector "E", Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.427.762.
Obra Nº 5: Conjunto Urbano Sector "E", Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.352.562.
Obra Nº 6: Conjunto Urbano Sector "E", Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 115.110.722.
Obra Nº 7: Conjunto Urbano Sector "E", Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto oficial: $a 115.873.022.
Obra Nº 8: Conjunto Urbano Sector "E", Parque Almirante Brown. Construcción de un edificio escolar primario y senderos.
Plazo de Ejecución: 18 meses.
Presupuesto Oficial: $a 30.143.470.
Obra Nº 9: Conjunto Urbano Sector "E", Parque Almirante Brown. Redes de Infraestructura, Juegos para Niños, Senderos y Construcción de Locales Comerciales.
Plazo de Ejecución: 15-18 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 25.359.707.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.
Valor del pliego: (común a todas las obras) $a 4.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del día 19 de marzo de 1984, dentro del horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo su pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini Nº 281, P.B., Capital Federal), a partir del día mencionado y dentro del mismo horario.
e. 9|3 Nº 2.069 v. 29|3|84

PROVINCIAS

PROVINCIA DE JUJUY
PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL E.M.E.R.
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL (U.E.P.)
FINANCIA: MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
EJECUTA: SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Licitación Pública
Llámese a concursar precios en los siguientes actos licitatorios:
Objeto: Equipamiento de las escuelas afectadas al programa E.M.E.R.
Licitación Pública Nº 3|83:
Adquisición de equipos para talleres. Apertura: 16 de abril de 1984, a las 9 hs.
Licitación Pública Nº 4|83:
Adquisición de equipos de mesa, cocina y bazar. Apertura: 17 de abril de 1984 a las 9 horas.
Licitación Pública Nº 5|83:
Adquisición de material bibliográfico. Apertura: 27 de abril de 1984, a las 9 hs.
Licitación Pública Nº 7|83:
Adquisición de máquinas y equipos para oficinas. Apertura 8 de mayo de 1984, a las 9 horas.
Licitación Pública Nº 8|83:
Adquisición de bibliografía y equipo para gabinete psicopedagógico. Apertura: 16 de mayo de 1984, a las 9 horas.
Lugar de apertura de las ofertas en la Dirección General de Arquitectura, Av. Santibáñez 1602, 4º piso, San Salvador de Jujuy, C.P. 4600.
Retiro de pliegos y consultas en la Dirección General de Arquitectura, Av. Santibáñez 1602, 5º piso, San Salvador de Jujuy de lunes a viernes de 8 a 13 horas, y en la Casa de Jujuy en Buenos Aires, Av. Santa Fe 967, Capital Federal.
e. 5|3 Nº 1.690 v. 14|3|84